Sábado 14 de Mayo de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,871

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56, ANTES 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 3 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Sábado. Santos Bonifacio y Gabino mártires.
San Pancracio, mártir en Roma.
San Dionisio, mártir en Roma, tio de San Pancracio.
San Servacio, obispo de Tongres, en Mastricht.
131 dias trascurridos, faltando 231 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 53 m. y entra á las 5 h. 7 m.
Luna llena (2.º dia).

Efemérides

1810—GOBIERNO ESPAÑOL.

El **14 de Mayo de 1810** llegó á Buenos Aires la noticia de la caida de Sevilla, y de consiguiente la no existencia del gobierno español, dando esto lugar á que se preparase el movimiento revolucionario en la América del sud.

1811—ARMISTICIO.

El general Goyeneche que mandaba las fuerzas españolas en el Alto Perú, desde el Desaguadero donde tenia su cuartel general, propuso el **14 de Mayo de 1811** un armisticio al general D. Antonio González Balcarce y al miembro de la Junta de Buenos Aires, Castelli, que mandaban el ejército patriota que operaba en aquel territorio, y fué aceptado por el término de cuarenta dias.

1589—HECHO HEROICO DE MARÍA FERNANDEZ DE LA CÁMARA Y PITA, EN LAS MURALLAS DE LA CORUÑA.
1610—ASESINATO DE ENRIQUE IV.
1805—NACIMIENTO DE SALOMON MUNK.
1811—REVOLUCION DEL PARAGUAY.
1814—COMBATE NAVAL EN EL BUCEO.
1836—RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA DE TEJAS.
1879—ENTREGA DE LA VILLA OCCIDENTAL.

EL SIGLO

El segundo incendio en la Escuela de Artes y Oficios

Ha ocurrido un suceso grave que da lugar á sérias reflexiones.

Hace tres meses que la Escuela de Artes y Oficios, fué presa de un violento incendio. Se hicieron diversas conjeturas sobre la causa de aquel desastre: pero no se averiguó á punto fijo cómo se habia producido.

Ahora se ha repetido el accidente. A deshora de la noche se declaró un incendio en el mismo edificio.

¿Ha sido casual la repeticion de ese siniestro acontecimiento? Es posible: pero no puede evitarse que se despierten sospechas de que haya habido una mano criminal que haya prendido fuego á la Escuela.

Si esta sospecha fuese fundada, ¿cuál podria ser el móvil de los incendiarios?

No se comprende que haya interés en destruir la Escuela de Artes y Oficios—¿Quién podria ganar con su desaparicion? ¿A qué reprobado plan de especulacion podria obedecer el ejecutor del crimen?

Si en efecto el crimen ha existido, no podemos creer sino que ha sido engendrado por la venganza.

Varias denuncias ha hecho la prensa, de verdaderos atentados cometidos en la Escuela de Artes y Oficios.—Parece que esta, en vez de ser lo que su nombre indica, es un establecimiento semi-militar y semi-penitenciario.

No es el Taller de adoquines: pero en algo se le asemeja.

Varios casos se han citado de menores que son retenidos en la Escuela contra la voluntad de sus padres.—*La España* citaba hace dos ó tres dias uno de ellos, dando su nombre y apellido, y esponiendo la circunstancia agravante de que se le obligaba á trabajos muy superiores á sus fuerzas, como se comprobaba por certificaciones de facultativos.

La Razon se hizo eco no hace mucho tiempo de la desesperacion de una madre infeliz que no podia conseguir que le restituyesen al hijo de sus entrañas.

Nosotros consideramos muy posible que sea alguno ó algunos de los que se encuentran en semejante desesperacion los que, mal aconsejados por ella, hayan cometido el crimen.

No necesitamos decir que en todo caso lo condenariamos enérgicamente —Un abuso, un atentado no se remedian con un crimen ni escusan al que lo comete—Ni el asesinato ni el incendio pueden justificarse ni excusarse nunca.

El Gobierno hará muy bien en no omitir diligencia para aclarar el origen del lamentable y siniestro acontecimiento.

Pero sin perjuicio de esto, y de someter á los culpables si los hubiese al juicio de los Tribunales, debe el Gobierno meditar sériamente sobre lo que es y sobre lo que debe ser la Escuela de Artes y Oficios.—Esta no debe ser un establecimiento militar.—No debe ser el oficio de soldado el que en dicha Escuela se enseñe.

Son las dotes de la paz, son los oficios mecánicos los que deben formar el programa de la Escuela.—No hay razon para que este sea un establecimiento militar dependiente del Ministerio de la Guerra.

¿Qué tienen que ver con el ejército los aprendices de zapatero, de carpintero, de ebanista, de curtidor y otros oficios? ¿Por qué someterlos al régimen de los cuarteles? ¿Por qué desnaturalizar de este modo la índole, la organizacion y el objeto de la Escuela de Artes y Oficios?

Nos dirijimos al mismo Ministro de la Guerra, de quien por un error administrativo depende. La Escuela de Artes y Oficios nunca será un buen plantel de soldados de línea. El Ministro y los Jefes se verán constantemente asediados y perturbados por los clamores de los padres y las madres de los menores encerrados en la Escuela. Nunca se persuadirán estos de que al firmar un contrato para ser aprendiz en la Escuela firmaban un enganche militar.

No tiene otra esplicacion la glacial indiferencia con que se ha recibido la suscricion para reconstruir la Escuela de Artes y Oficios. Este pueblo tiene dadas sobradas pruebas de que no es egoista ni avaro. Nunca se apela á él en vano para un objeto piadoso ó para una obra patriótica. ¿Por qué se muestra indiferente á la excitacion que se le ha hecho en favor de la reconstruccion de la Escuela?

Es porque la escuela no es lo que debe ser. Es porque su índole, su organizacion y su objeto han sido desnaturalizados.

¿Será esa desnaturalizacion el origen del incendio cuya noticia ha venido á sorprendernos?

Temerario seria el afirmarlo: pero no podemos desechar de nuestro espíritu la sospecha que hemos apuntado.

Apúrense los medios para descubrir la verdad y sin perjuicio de proceder en justicia prepárese la conveniente reforma en la Escuela de Artes y Oficios.

Una mision confortable

Parece que corren vientos favorables para el envio de Misiones extraordinarias al Exterior.

Mientras el señor Ministro de Gobierno está en la córte del Brasil tratando de meter el codo á Latorre para que se mueva hácia allá ó hácia acá, el señor Ministro interino de Relaciones Exteriores prepara sus maletas para cruzar el Océano y llevar al Padre Santo la terna de la que ha de salir el futuro Obispo de Montevideo.

¡Santo Dios!—¿Nos vamos á quedar sin Ministros? ¿Qué será de los señores Santos y Cuestas si tienen que cargar ellos solitos con el grave peso de todas las carteras?

Ello si, es indudable que á medida que disminuya el número de Ministros presentes, menor será el peligro de que surjan disensiones en el seno del Ministerio; y por este lado ganará el Gobierno en homogeneidad.

Algun diario ha apuntado la especie de que el Sr. Hordeñana no se irá hasta que venga el Dr. Magariños. La noticia es halagadora porque parece que se funda en la conviccion de que en brevísimo plazo obtendrá el Ministro de Gobierno lo que ha ido á buscar á Rio Janeiro.

Volviendo á la mision del Sr. Hordeñana, no podemos menos de creer que ha de tener por objeto influir en el ánimo del Padre Santo para que expida las Bulas Episcopales en favor de una persona determinada de las tres que vayan en la terna.

Por ahí dicen las gentes que se quiere á todo trance tener un obispo *colorado*.—Al oir semejante especie nos hemos quedado con tamaña boca abierta.—¿Tan *colorado* ha de ser el Gobierno, que quiera, no solo Jurados de Tachas *colorados*, y Cámaras *coloradas* y Presidente *colorado*, sino tambien obispo *colorado*?

Esto no es creible.—¿Qué importa ni para la religion ni para la política que la persona que empuñe el báculo Episcopal tenga mas amigos en este ó en aquel partido?

En verdad que los antecedentes y las tradiciones de Monseñor Vera no le vinculaban al partido colorado; y eso no le impidió ser un Prelado virtuoso y ejemplar.

Déjense los *ultra colorados* de llevar su fanatismo de partidarios á una esfera en que para nada deben tenerse en cuenta semejantes preocupaciones.

No es dudoso que el Sr. Hordeñana será bien recibido en el Vaticano. El Gobierno procede con rumbo enviando un Ministro *ad hoc* con la terna consabida.

Por lo demas, Monseñor Mattera, que en estos dias ha honrado con su visita á Montevideo, dará cuenta á la Santa Sede de las condiciones personales de los candidatos que vayan en la terna; y no es dudoso que el Padre Santo fijará su eleccion en aquel que considere dotado de mayores virtudes y de mayor aptitud para ocupar dignamente la silla Episcopal.

Ni por pienso nos ocurre la idea de que el Honorable Senado ponga el menor reparo á autorizar la mision del Sr. Hordeñana.—El señor Magariños ha enseñado á los Ministros, sean propietarios ó interinos, el camino para salir á tomar aires sin desprenderse del Ministerio. ¿Que le queda que hacer al Honorable Senado sino decir: «Que siga la procesion?»

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Segun los artículos 97 y 101 de la Constitucion depende de la Comision nombrada el determinar el carácter que debe revestir la Alta Corte de Justicia, puesto que esos artículos dejan al arbitrio del legislador establecer los casos y la forma en que se debe conocer en último grado de los recursos deducidos contra las sentencias de los Tribunales de Apelacion. ¿Es conveniente que la Alta Corte de Justicia revista el carácter de una Corte de casacion, ó simplemente el de un tribunal de tercera instancia como lo es actualmente el Tribunal S. de Justicia?

La Tribuna cree que debe ser lo primero; y cita en apoyo de su opinion un texto del doctor La Serna en su obra de *Motivos de la ley de enjuiciamiento civil*. Si la Comision se decidiese á adoptar este temperamento, habria que entrar á estudiar el modo de conciliar el artículo del Código de procedimiento civil que establece la segunda apelacion en los casos en que la sentencia del Tribunal de Apelaciones fuera revocatoria de la primera instancia.

El Diario del Comercio

Se hace cargo de un artículo escrito por *La Razon* con el objeto de probar la influencia del coronel Santos en las inscripciones del registro cívico. Dice que las pruebas presentadas por *La Razon* no son tales pruebas: que la tarjeta firmada por el comandante Martinez dado que sea auténtica le parece lo mas natural, salvo que se le quiera prohibir poner al servicio de su partido su influencia como ciudadano. ¿Acaso los constitucionales no han recomendado al regente de la imprenta que los operarios y empleados bajo su dependencia asistan á las reuniones de su partido para aumentar el número de los concurrentes? Es necesario definir bien las posiciones oficiales de los ciudadanos. Si es indigno valerse de la influencia que da un puesto cualquiera para perjudicar á esta ó aquella personalidad, no lo es el valerse del puesto para trabajar en favor de las ideas políticas que se profesan. En cuanto á la órden que aparece firmada por D. Pedro Bó que dice que los serenos y suplentes que sepan leer y escribir se inscriban en todos los Juzgados, la ha interpretado mal *La Razon*. Lo que quiso decir el Sr. Bó fué que cada uno se inscribiera en el Juzgado de la seccion en que reside. Termina diciendo que ya se verá cuando lleguen las elecciones de Noviembre cómo los colorados no tienen candidato impuesto para la presidencia de la República.

El Telégrafo Marítimo

Se hace cargo de los artículos publicados por *A Patria* sobre el contrabando en Rio Grande del Sur. Dice que ademas de que los tratados de comercio van pasando de moda ante la ciencia económica es indudable que no procede tratar nada sino cuando á cambio de obligaciones comunes se estipulan ventajas tambien recíprocas. ¿Y qué reciprocidad puede establecerse en un tratado con el Imperio, que compense la obligacion que contraeria el Estado Oriental de asegurar las fronteras de su vecino por medio de una caucion exigida en Montevideo á todo despachante en tránsito para el Brasil? ¿Que le concederia en retorno el Imperio al Estado Oriental? La idea de tales tratados debe ser rechazada *in limine* en el Plata y sobre todo en Montevideo. Prescindiendo de estas consideraciones *A Patria* ha combatido muy luminosamente la propaganda de la prensa riograndense, remontándose á las causas mismas que hacen el contrabando hasta disculpable en aquella provincia. En concepto del ilustrado colega las elevadas tarifas por una parte y por otra la carestía y subido precio de trasportes son las que originan el contrabando en el territorio brasilero que mira al Uruguay. El medio de combatirlo es la reduccion de los aranceles y el aumento de las vias de comunicacion que abaratarán los trasportes.

—

Publica las notas que le han sido dirigidas por la Colecturía General del Estado restableciendo la verdad de lo que sucede en la Tesorería de la Aduana con referencia á los quintos y décimos de condor; y en descargo de su responsabilidad hace ver que lo que dijo *El Telégrafo* sobre este asunto lo tomó de *La Democracia* de Montevideo y de *La Nacion* de Buenos Aires.

El Ferro-Carril

No estraña que *El Siglo* cante *hossana* por la forma con que *El Heraldo* aprecia las cuestiones de tachas; porque al fin han existido causas de una afinidad muy estrecha que justifica esa actitud; causas que aun están latentes y deben permanecer impresas en la memoria de ambos. Califica de *argucias deleznables* los fundados argumentos con que *El Heraldo* apoya sus apreciaciones en materia de tachas y llega hasta pretender que esas apreciaciones son contrarias al sentido claro de la ley.

—

Continúa en su tema de sostener que son las oposiciones las que cavan y ahondan el abismo que existe entre el pueblo y el Gobierno.

—

Publica una carta del Dr. D. Bonifacio Martinez, representante por Soriano y miembro de la Comision de Legislacion, acompañando el informe que ha redactado sobre el proyecto de Ley sometido por el Poder Ejecutivo á la H. Cámara de Representantes y que impone el servicio de las armas á los individuos reconocidos como vagos. Entiende que la mayoría de la Comision está de acuerdo en el fondo con el informe del Dr. Martinez, en el cual se aconseja la sancion del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo.

—

Sigue ocupándose del incidente referido por *La Razon* relativo á la puerta por donde la señora del coronel Santos entró en la Catedral y hace todo lo posible por dar grandes proporciones á lo manifestado por *La Razon*.

—

Procura justificar la mision del Sr. Hordeñana que tiene por objeto presentar á la Santa Sede la terna para el nombramiento del Sr. Obispo.

—

Insiste en que *La Nacion* es revolucionaria y que debe cumplirse la ley acusándola como tal.

—

Se felicita de que la prensa de oposicion honre al *Ferro-carril* con sus réplicas, observaciones y bromitas.

La España

Se felicita de que por este año estemos libres de la fiebre amarilla y de que hayan podido levantarse las cuarentenas tanto en Buenos Aires como en Montevideo. Expone los inconvenientes que resultan de las divergencias entre las autoridades orientales y argentinas en punto á precauciones sanitarias y dice que seria muy conveniente que las respectivas Juntas de Sanidad se pusieran de acuerdo para evitar la repeticion de esas divergencias.

—

A pesar de las apreciaciones optimistas de la prensa gubernista, estamos tocando la triste realidad y cada dia se acentua mas el disgusto y la intranquilidad en todas las clases. La solucion del problema político que está pendiente no consiente ambajes ni mistificaciones por que hemos llegado á un caso en que no es posible la conciliacion entre el elemento político que está de parte del Gobierno y el que pugna por la buena causa.

—

La noticia dada por *La España* sobre el rumor de que el Dr. Vidal delegaria el Poder en el Vice-Presidente de la República hasta despues de terminadas las elecciones, ha valido al colega una reprimenda del *Ferro-carril* en que le dice como siempre que los estranjeros no tienen que meterse en estas cosas y deben ser simples espectadores ó espectadores simples de todo lo que ocurra. *La España* sostiene su derecho, fundado en la Constitucion del Estado de emitir libremente sus opiniones sobre lo que pasa ante su vista.

—

Habla del último incendio de la Escuela de Artes y Oficios, se congratula de que no hayan ocurrido desgracias personales y muestra su sorpresa de que se hayan quemado cuarenta mil tiros de remington depositados en los talleres de la Escuela, porque no alcanza qué tienen que ver los tiros de remington con la enseñanza de las artes y los oficios.

SECCION OFICIAL

Secretaría de Relaciones Exteriores.

AVISO OFICIAL

Montevideo, Mayo 8 de 1881.

Con esta fecha, ha sido reconocido el Sr. D. Juan A. Magariños Cervantes, como encargado interino del Consulado general del Paraguay en esta ciudad, mientras dure la ausencia del Cónsul General don J. A. Magariños Fortuna.

Miguel A. Flangini.

Sr. D. José Pesce, Maestro Oficial de Ceremonias. Montevideo.

Pando, Mayo 10 de 1881.

Muy señor mio.

Agradeciendo los elogios que Vd. me hace en su nota oficial, por la parte que me tocó en el embalsamamiento de SS.ª el Obispo de Montevideo, faltaria á un deber de compañerismo, sino participara á Vd. que en dicho trabajo fuí acompañado por el Dr. D. Ramon Cotega.

Si algun mérito tuvo, es justo que este sea dividido con el colega de San Cárlos, por cuyo motivo le remito estas líneas, para que cada uno quede con lo suyo.

Rogándole quiera hacer publicar esta mi declaracion, tengo el honor de suscribirme de Vd. su atento y S. S.

Dr. César Piovene.

TRADUCCION

Delegacion Apostólica.

Montevideo, Mayo 10 de 1881.

Las especiales y extraordinarias condiciones, en las que, por la inesperada muerte del Ilustre Prelado, se encuentra actualmente la Diócesis de Montevideo, exigen con la mayor urgencia se provea á la regular y legítima jurisdiccion y administracion de la misma Diócesis.

Para este delicadísimo cargo creo que nadie está mas apto para ejercerlo que el sacerdote D. Inocencio María Yéregui, ya Vicario general del llorado Monseñor Vera.

Sin embargo, antes de proceder al nombramiento, ruego á V. E. quiera significarme si el Gobierno de la República tiene alguna objecion que hacer contra la persona del precitado sugeto.

Esperando una solícita respuesta tengo el honor de repetirme de V. E., etc., etc.

Luis Mattera.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, D. Oscar Hordeñana.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 10 de 1881.

Illmo. y Exmo. Señor: Tengo el honor de manifestar á V. E. Illma. en respuesta á su atenta nota fecha de hoy, que al Gobierno de la República le será en estremo agradable, el nombramiento de S. S. don Inocencio María Yeregui para regir provisoriamente la Diócesis, hasta que sea preconizado y tome posesion de la misma, el nuevo Obispo que el Santo Padre se sirva elegir de la terna que S. E. el señor Presidente de la República en uso de las facultades que le acuerda la Constitucion del Estado, envie á Roma por medio de un Comisionado especial que será á la vez el portador de las Bulas respectivas.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á V. E. Illma. las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

OSCAR HORDEÑANA.

A S. E. Illma. Monseñor Luis Mattera, Delegado Apostólico y Enviado Extraordinario de la Santa Sede.

Oficina de Crédito Público

MOVIMIENTO DE LOS FONDOS RECIBIDOS EN ABRIL DE 1881, PROCEDENTES DE PATENTES, PAPEL SELLADO, TIMBRES, CONTRIBUCION DIRECTA Y DE LA COLECTURÍA GENERAL DE ADUANA, ETC.

CARGO		ORO	M/C.
1881—A saldo de Marzo		$ 440,500 23	$ 10,973 64
PATENTES DE GIRO			
Recibido en el mes: En la Capital	$ 58,980 00		
De los Departamentos	15,129 04		
	$ 74,109 04		
Producto relacionado con lo entregado á las Juntas Económico-Administrativas y Jefaturas Políticas	860 00	74,969 04	
PAPEL SELLADO			
Recibido en el mes: En la Capital	$ 14,036 28		
De los Departamentos	6,956 40		
	$ 20,993 68		
Producto relacionado con lo entregado á las Juntas Económico-Administrativas y Jefaturas Políticas	324 30	21,317 98	
TIMBRES			
Recibido en el mes: En la Capital	$ 12,870 56		
De los Departamentos	2,542 25	$ 15,412 81	
SUPERIOR GOBIERNO			
Recibido de la Caja Colectora de Aduana		$ 214,500 00	
CONTRIBUCION DIRECTA			
Recibido en el mes: De la Receptoría de la Capital	$ 51,116 71		
De los Departamentos	152,474 67		
	$ 203,561 38		
Producto relacionado con lo entregado por el Recaudador de la Contribucion Directa de Cerro-Largo para presupuesto del regimiento 3.º de caballería de línea por Marzo	3,430 74	$ 207,022 12	
DESCUENTO DE 1 p.%			
Recibido en el mes de diversas oficinas del Estado		$ 958 66	
MULTAS POR INFRACCION DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL			
Recibido de varios Juzgados de Paz de los Departamentos		$ 38 98	
EXISTENCIAS DE 1880			
Abril 2—Recibido de la Administracion de Minas	$ 48 45		
Abril 25—Del ex-Recaudador de Contribucion Directa de Minas	39 83	$ 88 28	
		$ 974,808 10	$ 16,973 64
DATA			
SUPERIOR GOBIERNO			
Ordenes del Ministerio de Hacienda á favor de la Tesorería General del Estado, en el mes	324,500 00		
Entregado al coronel D. Angel Farías para presupuesto de Marzo del Regimiento 3.º de caballería de línea	3,430 74		
Id. al Juzgado Departamental de Paysandú	200 00	328,130 74	
JEFATURA POLÍTICA DE LA FLORIDA			
Entregado por el Administrador de Sellos y Patentes por órden Superior con cargo á presupuesto		600 00	
JUNTAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS			
Entregado por los Administradores de Sellos y Patentes para presupuestos de Abasto y Tablada:			
A la de Soriano	161 30		
A la de la Colonia	220 00	381 30	
EMPRÉSTITO URUGUAYO			
Entregado al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para servicio de dicho empréstito en Lóndres, mensualidad de Abril		84,000 00	
DEUDA FRANCESA			
Abril 9—Servicio de intereses correspondiente al 1er. semestre		31,445 19	
DEUDA AMORTIZABLE			
Primera amortizacion correspondiente al mes de Marzo		2,075 44	
DIRECCION GENERAL DE I. PÚBLICA			
Entregado á la Direccion General procedente del ½ por mil de Contribucion Directa de los Departamentos		20,423 65	
PRESUPUESTOS Y GASTOS			
De la Oficina de Crédito Público, por Abril		1,966 07	
GASTOS DE LA EXTINCION DE LA EMISION			
Honorarios del Secretario de la Comision, por Abril		127 50	
COMISIONES			
Mensualidad paga á los Agentes de Papel sellado en la Capital		568 65	
MATERIAL			
Pagado á Mege y Aubriot por cinco libros para Deudas y 500 estados para Patentes	$ 157 00		
Id. á José Welker por sellar á máquina 148,100 hojas de papel, cilindros para la máquina, tinta, etc.	125 40		
A Bourgoin y Siepi, por letreros dorados para los Libros de Deudas	31 00		
A Jacobo Penser, por un juego de Libros Mayores	128 20	441 60	
MUEBLES Y ÚTILES			
A Juan Welker por tres sellos y composturas de otros		11 40	
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES			
Pagado en Abril, por avisos y publicaciones en los diarios referentes al servicio de la Deuda Pública é Impuestos		200 40	
DEVOLUCIONES			
Importe de las planillas números 147 y 148 por $ 94.05 expedidas por la Oficina y canjeadas por los números 350 y 351 por valor de $ 90.81 que figuran en el cargo		94 03	
		$ 421,428 99	
SALDO EN ESPECIE QUE PASA Á MAYO			
De impuestos	$ 51,061 41		$ 16,973 64
Disponible á órden del Superior Gobierno	337,932 74		
Adscripto al servicio del Empréstito Uruguayo	149,929 44		
Vellon cobre, 3 p.% en oro retirado sobre el producto de Patentes hasta la fecha para la amortizacion del vellon cobre en 1881	14,061 63		
Vellon de cobre, existencia correspondiente á 1880	1,206 98		
Correspondiente á instruccion pública, (entregado el 2 de Mayo)	1,086 88	$ 553,379 11	
		$ 974,808 10	$ 16,973 64

Montevideo, Abril 30 de 1881.
P. A.—*D. Felippone.*
my.14-1

CUENTA

QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO DE LOS FONDOS DESTINADOS Á LA AMORTIZACION DE LA EMISION Á CARGO DEL ESTADO, CON ARREGLO AL CONTRATO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1879, Y SITUACION DE LA MISMA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1881.

CARGO		ORO	M/C
Existencia procedente de $ 2,500 oro, vendidos el 31 de Dic'bre de 1880			$ 6,336 20
FONDOS RECIBIDOS			
Marzo 31—Suma recibida por la Comision de Extincion de la Colecturía General de Aduana en el trimestre, $ 15,000 mensuales		$ 45,000 00	
EMISION COMPRADA			
Con $ 39.500 oro, vendido por la Comision de Extincion en el trimestre			109,839 20
		$ 45,000 00	$ 116,175 40
DATA			
VENTA DE ORO			
Marzo 31—Vendido por la Comision de Extincion, en el trimestre (hasta el 26)		$ 39,500 00	
Emision amortizada y extinguida por el fuego por la Comision de Extincion:			
En Enero	$ 40,581 30		
En Febrero	28,209 20		
En Marzo	47,384 90		$ 116,175 40
Saldo en poder de la Comision de Extincion que pasa á Abril		5,500 00	
		$ 45,000 00	$ 116,175 40

Situacion de la Emision á cargo del Estado

CARGO	
1881—Monto circulante en 31 de Diciembre de 1880	$ 2:923,684 00
	$ 2:923,684 00
DATA	
1881—Emision amortizada en el primer trimestre.	$ 116,175 40
Saldo circulante á amortizar	2:807,508 60
	$ 2:923,684 00

Montevideo, Marzo 31 de 1881.
my.14-1 — P. A.—*D. Felippone.*

TEATROS

El Gran Galeoto

Don José Echegaray es una inteligencia privilegiada; todos reconocen en este escritor cualidades de ingenio superiores á todo encomio; todos le conceden alientos de poeta y entusiasmos de innovador, que no han sido nunca el patrimonio de la medianía; y ora busque los favores del númen por extraviados y ásperos senderos, ora el impulso de su espíritu aventurero le haga salir, por dicha, al camino de la verdad, no hay nadie que ponga en duda, nadie que no reconozca la potencia nativa de sus facultades creadoras.

En este punto la opinion es unánime. La discordancia está en que unos, creyendo que en el teatro de este insigne escritor descuella un designio laudable, pero mal orientado, de infundir nueva sávia á la literatura dramática nacional, quisieran que la direccion de esta fuerza fuera la que conviene á la gloria definitiva y estable de su mision; y otros opinan que el talento envidiable del Sr. Echegaray ha hecho ya su revolucion completa, y que nadie hará honor á la libertad de su criterio si no lo emplea en admirar y aplaudir en absoluto las concepciones de este escritor. A nuestro juicio no están en lo cierto los que así discurren, porque se privan del placer que ocasiona á los espíritus deseosos del mas allá el esfuerzo progresivo del ingenio, y paralizan quizá el desenvolvimiento de aptitudes tanto mas dignas de encontrar el contraste de la opinion desapasionada, cuanto mas esperamos de su perfectibilidad.

Si, lo repetimos, y no hay disputa; el Sr. Echegaray es un gran talento. Pero ya que negamos á la conciencia universal el derecho de decretar los honores de la inmortalidad, démonos siquiera razon serena de nuestras impresiones.

Esto procurarémos hacer nosotros al juzgar la que nos ha producido la última obra dramática del señor Echegaray.

El Gran Galeoto es un poema brillantísimo por la forma literaria y por los rasgos de que le ha sembrado la inspiracion subjetiva del poeta; pero es un poema escéptico, y como tal, resulta falso en sus fundamentos, y equívoco, falto de lógica y de claridad en su desarrollo. Ni persuade como enseñanza moral, ni conmueve como expresion ingénua del sentimiento. No persuade como enseñanza, porque la tésis del moralista es falsa: no es verdad que la maledicencia sea una gran zurcidora de voluntades, que disponga á su antojo de la honradez de las gentes; no es verdad que la calumnia tenga, á la corta ni á la larga, la virtud fatal de convertirse en lúz de verdad. Esto equivaldria á afirmar que la virtud no vive sobre la tierra sino por la condescendencia de la mentira. No: la maledicencia hace precavidas á las almas honradas y las recoge en el seno de la conciencia; la calumnia despierta su indignacion ó su desprecio, pero no las hace cortesanas de su iniquidad. Pretender que no hay ninguna fuerza moral que oponer á las sugestiones de la malicia, es pretender lisa y llanamente que el bien está á merced del primer transeunte que forme corro en la plaza y condense la atmósfera en los centros de la sociedad ociosa para propagar una falsedad. Por efecto de esta imputacion injusta, un hombre acusado por los maldicientes de abrigar una pasion desmedida por los bienes de este mundo, acabará por concebir la pasion que le achaca la gente, y no pudiendo satisfacerla por medios lícitos, se la disputará con la indignacion del *hombre honrado* al Código penal: se hará ladron á la salud de la opinion pública. La mujer honrada, fiel á sus deberes y amante de su marido, tendrá que dar razon *de grado ó por fuerza* á los que sospechan de su virtud.

Lo repetimos, el tema es falso; se necesita dejarse arrebatar sin defensa por la vena deslumbradora del Sr. Echegaray para no comprender que, con la intencion mas civilizadora del mundo, el moralista viene á proclamar la fuerza incontrastable del mal.

Pero poco nos importaria la conclusion pesimista del Sr. Echegaray, á trueque de que nos hubiera dado un drama; esto es, una lucha moral bien definida, pasiones espresadas con ingenuidad, caractéres bien delineados.

Pero *El Gran Galeoto* es una composicion en la cual el escritor no ha dado mas parte á la verdad, al colorido, á la naturalidad de los afectos, en suma, á lo que ha sido y será siempre esencial en las obras de la escena, que la que ha cabido en suerte á la mayoría de sus trabajos dramáticos. Sus personajes no son criaturas del mundo real; son premisas encarnadas é inflexibles de un silogismo fraguado por un espíritu que cuenta con poderosas alas para volar, pero que aparece fatalmente encadenado á la sutileza y al hábito de la demostracion. La humanidad del Sr. Echegaray va empujada casi siempre por un fatalismo que no es el de los antiguos ni el de los modernos; que no es el destino, ni la fuerza avasalladora de la pasion, sino pura y simplemente el fatalismo de la conclusion preconcebida. Su drama gira sobre un equívoco del sentimiento y de la moral, que no tendria nunca explicacion satisfactoria, aun en el supuesto inadmisible de que la gente que va á buscar su placer en el teatro llevára allí la mision desagradable de descifrar logogrifos. Veamos: ¿cuál es la idea de la composicion? *El Gran Galeoto* es la opinion pública.....; decimos mal, la murmuracion, la calumnia: pues bien, la murmuracion y la calumnia se empeñan en que una mujer casada y un gallardo jóven, que, por razones que se explican honradamente, viven bajo el mismo techo, abrigan una pasion criminal. Y tal maña se da la murmuracion y la calumnia, omnipotentes zurcidoras de voluntades (no queremos usurpar al héroe dramático del Sr. Echegaray el laureado privilegio de jugar con la rima en *ete*); tal maña se dan, repetimos, la calumnia y la murmuracion, que á fuerza de fecundar la mentira, llegan á producir frutos de realidad; el afecto puro de la amistad se convierte en pasion ilícita, y la infame *tercera* no ha perdido el fruto de su malignidad.

Perfectamente; la tésis es eminentemente condicional, pero planteada en su terreno propio y esclusivo, es clara y terminante. Falta averiguar cómo la desenvuelve el Sr. Echegaray. Aquí acaba la iniciativa del moralista: oigamos al autor dramático. Concertados por la gran Celestina, cuyo similar ha buscado el Sr. Echegaray, con menos oportunidad que erudicion literaria, en el inmortal poema del *Dante*, Ernesto y Teodora bajarán con las manos asidas la pendiente del pecado; lo que era cariño puro de amistad se trocará en pasion adúltera, y la murmuracion y la calumnia habrán consumado su obra de maldicion. Y aquí parece que debia estar el drama; en la incubacion y en las luchas de esa pasion engendrada por las sujestiones de la calumnia, y en la justicia distributiva aplicada á cada responsabilidad moral. Pero no es esto lo que se ve en la estraña produccion del Sr. Echegaray. El poeta, desde el momento en que pone manos á la obra, comprende el conflicto en que le ha empeñado su temeraria manía de la conclusion trascendental, y no sabe cómo llevar el tratado de moral al drama: necesita poner en movimiento á la humanidad; necesita pintar el orígen, el desarrollo, los estragos de una pasion criminal, nacida en almas honradas por influencia de una causa estraña á sus instintos, por el funesto poderío de la calumnia; y para hacer única causadora de la lesion del bien á esta llaga social, necesita que Teodora y Ernesto resulten, á los ojos del espectador, víctimas irresponsables de la maledicencia y de los celos de un marido frenético. Porque si Ernesto abriga notoriamente una pasion adúltera, es un ingrato que ha engañado á su bienhechor; Teodora, una mujer liviana; y presentadas así las cosas, es muy posible que el público no falte tan fácilmente entre el estímulo y la pasion criminal.

En trance tan apurado, el Sr. Echegaray, que ha planteado resueltamente la tésis, apela en el curso de la accion á una prudente reserva, y no se atreve á decir toda la verdad. ¿Qué es del gran Galeoto, del personaje fatal, del terrible consonante en *ete* que dá sentido al drama? ¿Ha llenado su mision? ¿Ha zurcido las voluntades de Ernesto y Teodora? ¿Se aman realmente estas dos víctimas de la maledicencia, atraidas por el vértigo de la calumnia? En este punto (y es el punto esencial de la obra) el autor se encierra en el equívoco, y pasa como sobre ascuas por la demostracion humana de su tema moral: se necesita, para interpretarlo, entrar en el ancho campo de las conjeturas, que no es, ni puede ser, el campo del autor dramático.

Para el espectador que conoce el mundo (y penetra ademas el conflicto del escritor), Teodora, la mujer honrada, que se siente herida por la calumnia, que ama y respeta á su marido, y sobre quien ejerce su vigilancia la malignidad, no se arriesga á entrar de tapujo en la casa de su presunto cómplice por ninguna razon estraña á los fundamentos de la murmuracion; y eso es lo que hace la mujer honrada que nos pinta el señor Echegaray. Ademas, ¿qué significan entre un hombre de bien, sobre quien pesa el dolor de haber comprometido inconscientemente la honra de su bienhechor y una mujer virtuosa, interesada en evitar todo equívoco que se preste á interpretar en mal sentido un paso que compromete su reputacion; qué significan, repite el espectador, en situacion tan arriesgada y en la soledad, estas hondas reconvenciones y estos singulares desahogos de la sensibilidad? « *Ella.* Ernesto, he rezado por usted toda la noche.—*El.* Se reza por todos; no se llora mas que por uno.—*Ella, con emocion.* ¡Ernesto! »

No hay duda, concluye el espectador; Ernesto y Teodora se aman. El autor lo dice en cifra, porque navega por un mar de confusiones. Para dar sentido lógico y sentido humano á su drama, necesita que el gran Galeoto llene su mision funesta y arrastre al delito á sus víctimas; pero si esto aparece de un modo claro y definido y con cuerpo de realidad, resultará, ó que el gran Galeoto ha encontrado la pólvora bastante seca para producir una instantánea explosion, lo cual no hablaria muy alto en favor del sentido moral de los personajes que el Sr. Echegaray quiere presentar como víctimas inmaculadas de la calumnia, ó que se ha tomado todo el tiempo que necesita para triunfar de una lucha contra la tentacion, digna de conciencias honradas, siquiera terminada en provecho del mal. Y en uno y otro caso las protestas de inocencia de Teodora y Ernesto no significarán otra cosa que su aspiracion á un veredicto de inculpabilidad *material*; y las que el autor, para dar fuerza y valor á su tésis, ha necesitado acreditar como víctimas nobles de la obsesion de Galeoto, resultarán unos hipócritas que se han dejado arrastrar mansamente por el resbaladero de la pasion, sin encontrar ninguna fuerza moral que los preserve de ofender al protector y al esposo; y en esta hipótesis, la bofetada *in artículo mortis* del señor de Garagarza estará muy en su lugar, y el sombrío D. Severo y su antipática consorte aparecerán, mal que pese á las tintas sombrías con que los ha ennegrecido el poeta, como los defensores adustos, pero concebibles, de una causa tan airosa como es el honor de la familia; y así los personajes dramáticos del Sr. Echegaray pudieran expresar lo que sienten, ó, mejor dicho, lo que deben sentir, no le faltarán al ultrajado hermano de Garagarza palabras y autoridad para devolver á Ernesto aquella acusacion de mal caballero que éste le escupe al rostro al llevarse, robada y envilecida, á Teodora, bajo la responsabilidad de la calumnia, insultando de paso el cadáver de su bienhechor en la persona de su madre.

Pero hay otro espectador ménos caviloso; otro espectador que no va al teatro á descifrar logogrifos, ni á penetrar el sentido abstruso de un poema obligado de moral; un espectador para quien las palabras, tales como las define el Diccionario, son la explicacion íntegra de las cosas. A este espectador, al oir las protestas de inocencia de Ernesto y Teodora, se persuade de que real y verdaderamente son víctimas de una calumnia, que no los ha apartado, de obra ni de pensamiento, del camino del deber, y que todo el daño emana de una imprudencia inexplicable de la jóven, de una visita clandestina que haria caer al espíritu más recto en la tentacion de engrosar las filas de los maldicientes, y que llega á adquirir, á los ojos del esposo y de la familia, apariencias de verdad.

Pero explicadas así las cosas, la falsedad aparece con mayor evidencia, y el desenlace del drama es un golpe de teatro inexplicable. Se comprende que la maledicencia suponga una pasion criminal en las relaciones inocentes de un gallardo mozo y de una mujer casada, jóven y bella, que viven bajo el mismo techo; se comprende que la insistencia de la calumnia llegue á engendrar la tentacion; se comprende que el *gran medianero* se dé tan buena maña á sacar partido de la fragilidad humana, que los dos inocentes conciban una pasion adúltera y se dejen al fin arrastrar por la pendiente del delito. Todo esto, dicho con claridad y expurgado del sofisma, se comprende perfectamente; es una forma de la tentacion; Ernesto y Teodora no han encontrado en su conciencia una fuerza moral capaz de contrarestarla, y han aceptado la responsabilidad del crímen, sin perjuicio de que el moralista pase al tribunal de la conciencia pública el tanto de culpa de la murmuracion.

Pero si Teodora es tan inocente como ella afirma, y tan *pura* y tan honrada como dice Ernesto, el desenlace de la obra no se esplica mas que por un acceso de locura. ¿Por qué motivo comprensible Ernesto consuma, con un acto de inaudito escándalo, la perdicion de Teodora que no ha aceptado ninguna complicidad criminal, ni arrostra nada en provecho de la pasion? ¿Por qué le cierra todo camino de confundir á la maledicencia, y le niega, en último resultado, el derecho de buscar el consuelo en la tranquilidad de una conciencia limpia? ¿Cómo tomará Teodora, cuando recobre el sentido en brazos del verdugo de su honra, este holocausto caprichoso y egoista de la ira en aras de la calumnia? El problema fisiológico queda por resolver. ¿Amará Teodora al hombre que la ha revelado por el lodo consumando la obra de la impostura? No es fácil colegirlo; pero, admitiendo la afirmacion, resultará que el gran Galeoto no suele ya ejercer su oficio de tercero hasta tanto que ha removido los obstáculos que se oponian á la legalidad de su tercería.

No llevarémos mas adelante las reflexiones que nos sugiere la última obra dramática del Sr. Echegaray, una de las mas amañadas que ha producido su altísimo ingenio, y una tambien de las mas deslumbradoras por el nervio de la inspiracion y la belleza del diálogo. Se nos dirá que *El Gran Galeoto* es una protesta enérgica, generosa y llena de noble indignacion contra la maledicencia y la calumnia. Concedido: tan vigorosa, tan noble y tan penetrada de un laudable deseo de cauterizar las llagas sociales, como conviene á los fines de la moral y corresponde á un espíritu de gran temple como el del autor del poema. Nunca el látigo de la sátira, aun manejado por mano tan briosa como la del Sr. Echegaray, azotará con bastante energía á esa hidra de la maledicencia, falsa imputadora de liviandades, que, á fuerza de calumniar á la inocencia, puede empujar á la fragilidad por el camino del delito: el tema del moralista es bueno; pero á condicion de que el autor dramático lo plantee con claridad, haciendo efectivas todas las responsabilidades, y no presentando las injusticias de la opinion como una fatalidad incontrastable, que envuelve en sus redes á la virtud y la arrastra, blanca como el armiño, al camino del mal. No necesitamos decir adonde conduciria á los débiles la conciencia y la garantía de esta fuerza mayor. Nosotros no vamos al teatro á buscar al moralista, vamos á buscar al autor dramático: cuando nos encontramos con los dos, no nos disgusta la compañía; pero queremos ver el drama, queremos ver el reflejo fiel de la vida, los modos naturales y lógicos de las pasiones, la verdad realizada por un genio tan gallardo y tan eminente como el del señor Echegaray. Cuando el poeta, del contraste de las pasiones con las fuerzas morales de la humanidad hace surgir naturalmente una enseñanza provechosa, una alta enseñanza moral, le admiramos y le aplaudimos; pero cuando falsea la verdad, cuando recurre al equívoco y al sofisma, y extrema el trabajo de su inventiva artificiosa para llegar con apariencias de fuerza á la conclusion preconcebida, admiramos el estro que se agita en la superficie de la composicion, si esa composicion se llama *El Gran Galeoto*; reconocemos y admiramos la potencia; pero echamos de ménos la creacion.

Y esperamos.

Peregrin García Cadena.

(*La Ilustracion Española y Americana*).

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

Abril 7 de 1881.

Por mucho que sea contrario al carácter inglés, y por mucho que sea difícil aclimatar aquí las prácticas políticas del continente, ello es cierto que el contagio se propaga á todo y en todo. De la propia suerte que se ha verificado un cambio social profundo de treinta años á esta parte, de igual manera, aunque mas lentamente, se va dejando ya sentir en las costumbres parlamentarias. El estranjero que visitó la primera Exposicion Universal en 1851, si desde entonces no ha vuelto á las orillas del Támesis, y volviese ahora, ¿podria creer que visitaba el mismo Londres? Los que, por nuestra edad, podemos juzgar de esa radical mudanza social, bien podemos no estrañarnos que la constitucional Inglaterra, la genuina parlamentaria Inglaterra, adopte el parlamentarismo continental en sus mas abusivas prácticas. El visitante estranjero de 1851 se indignaba de la burla y escarnio que escitaban su barba, sus bigotes y su cigarro; se indignaba de la estrañeza que causaba el verle comer pan de preferencia á las patatas, y su insistencia en pedir mas pan, mejor cocido y mas blanco; se indignaba del escándalo que producia ver entrar á una señora, en compañía de su esposo ó parientes, en las rarísimas casas de comer que entonces existian; se indignaba del desden popular hácia las modas parisienses tan poco en consonancia con los colorines, hechuras, adornos y disparidad de telas en el ropaje de una inglesa. Todo esto ha desaparecido. El *Punch* no publica ya sus sátiras contra los fumadores estranjeros, hoy dia que en los ferro-carriles y establecimientos públicos la pipa lo invade todo. El pueblo bajo no se rie ya de los «pelos en la cara,» hoy dia que abundan por do quiera las barbas venerables, desde el hombre de negocios y el legislador hasta los individuos de la familia Real. La patrona de huéspedes, el mozo de fonda, no aguardan á que les pidan pan; le sirven en abundancia sin pensar en las patatas, hoy dia que en cada esquina de calle hay una panadería ricamente surtida.

Por todas partes, italianos, suizos y franceses, abren nuevos cafés, fondas y *restaurants*, con mesas de mármol en espacios abiertos, donde damas y caballeros se confunden, comen, refrescan, se miran ó se hablan, sin el aspecto y modo huraño de los figones y tabernas inglesas, con sus divisiones á manera de pesebres de caballos, donde cada concurrente procura aislarse y no tener contacto con el vecino que está detrás del alto respaldo de su asiento; y sin embargo, estas mismas casas de comer inglesas, arrastradas por las nuevas costumbres, tienen muchas de ellas una sala especial para señoras. Por otra parte, ¡qué lujo, qué profusion de tiendas y qué riqueza de almacenes en todas las calles, y en el centro mismo de la *city* y en los barrios mas apartados! ¡Aquel mismo Lóndres de 1851, convertido en tan vasto esplendor de ostentacion mercantil y de edificacion monumental!... Pero, olvidamos la narracion política, divagando sobre el cambio social. Nos ha dado pié á ello la situacion parlamentaria presentada por la semana que acaba de finir.

Cuando los mas de los políticos creian, ó mejor dicho juzgaban que debian creer, en la votacion favorable de los torys á la propuesta de M. Gladstone, de declarar urgente la discusion de los presupuestos suplementarios de guerra y marina, otros eran los vientos que corrian en las filas del torysmo. El motivo de pensar que sir Northcote no se atreveria á asumir la responsabilidad de negar su apoyo al gobierno contra la obstruccion de los autónomos, nacia de considerar que obraria á lo zorro, como buen zorro que es. Y así ha obrado en efecto; pero no como suponian los discutidores de los clubs. M. Gladstone tuvo una entrevista con él para inquirir si votaria ó no la mocion de urgencia. Sir Northcote le dió una respuesta evasiva, diciendole que consultaria con sus colegas y partidarios; y mientras tanto dirigió, con gran asombro de políticos y periodistas, una especie de manifiesto á sus comitentes, esplicándoles casuisticamente las razones que asistian al partido conservador para rechazar la propuesta innecesaria y peligrosa de M. Gladstone.

Pero, se pregunta; ¿cómo, al ver esta conducta del astuto jefe de los torys, se arriesgó el primer ministro á insistir en su demanda? Siendo mas zorro que él. Era opinion muy válida entre los conservadores, al abrirse la sesion el lunes, que M. Gladstone, por temor de la derrota segura, no propondria ya que se votase la urgencia. Precisamente, por razon de este conocimiento de causa, «el presidente, de acuerdo con el ministerio, puso á votos la cuestion, sin debate, con arreglo á las nuevas disposiciones reglamentarias.

Los bancos estaban muy poblados, las tribunas igualmente, y diputados y espectadores aguardaban con impaciente ansiedad el resultado, que fué 296 votos en pró y 212 en contra, esto es, una mayoría de solo 84. Al anunciarse estos números, la oposicion prorumpió en vivos aplausos, y continuó en ellos con mayor vehemencia cuando el presidente declaró que, como la mocion no habia sido adoptada por una mayoría de 3 contra 1, su aplicacion no podia tener lugar. M. Gladstone, sin inmutarse, y como pareciendo alegrarse de semejante resultado, manifestó con cierta ironía que, puesto que tal era la voluntad de la Cámara, dejaba que siguiese á placer el curso ordinario de sus negocios, quedando rezagado el de los presupuestos. Sin embargo, rogaba á los diputados que tenian la preferencia para la discusion de sus proposiciones, preguntas y peticiones, las aplazasen por uno ó dos dias, á fin de entrar en seguida á discutir en *comité* los presupuestos y medidas que acompañan. Esto levantó un gran clamor entre los diputados, pero, en medio de la hostilidad y alharacas, las proposiciones á la órden del dia fueron retiradas por sus autores, y se procedió al debate en *comité*.

Para comprender lo que ocurrió en este debate, y en el de los dias restantes de la semana, hay que esplicar la nueva cábala parlamentaria que se ha verificado, y que al principio de la legislatura anterior no pudo obtener efecto. Se trata de la misma alianza entre torys é irlandeses. Por inmoral que esto sea, tal es el parlamentarismo en el continente, y tal es el parlamentarismo que estos modernos políticos tratan de introducir en Inglaterra, como tantas otras prácticas ya aclimatadas. Sí, parecerá imposible: los irlandeses en odio al ministerio liberal que ha propuesto las medidas coercitivas, no han tenido inconveniente en asociarse á los tory, sus naturales enemigos. Han empezado por dar sus votos recientemente en la eleccion de un diputado conservador, y luego despues se han puesto ostensiblemente á las órdenes de sir Northcote.

Autonomistas y torys votan ahora juntos en la Cámara, no por azar, sino á sabiendas. Sin embargo, votar ú obstruir juntos igualmente en la cuestion de presupuestos, no ya en perjuicio de los ministros sino en medidas apremiantes y de interés nacional, de completo interés nacional, habria sido un absurdo ademas de un suicidio político. Semejante conducta les habria enagenado irresistiblemente los sufragios de los comicios. Y hé ahí cómo, quizás inconscientemente, M. Gladstone ha podido ser mas zorro, para sacar fruto de esa inmoral alianza. Si en lo sucesivo podrá hacer otro tanto, es cuestion problemática; pero, al presente, ha conseguido ya el pase brevísimo de disposiciones muy importantes. El mismo lunes, en que se le rehusó la urgencia, antes de las doce de la noche, á causa de la moderacion de los nuevos aliados, se votaron 42 capítulos.

Al dia siguiente martes, prosiguiendo la misma consigna amable entre los oposicionistas, se aplazó el nuevo incidente sobre el juramento del ateo M. Bradlaugh, y se votaron con débil protesta de los autónomos otros ocho capítulos relativos á los sueldos de la policía en Irlanda. El miércoles se votó una gran medida, que envuelve un gran principio político: á saber, el regalo que la metrópoli hace al Tesoro de la India de una suma de veinticinco millones de duros, para ayuda de gastos de la guerra del Afghanistan. Esta suma se satisfará en seis plazos, y los diez millones prestados anteriormente quedan incluidos en la presente donacion, la cual implica la declaracion de que, habiendo sido dicha guerra una combinacion política imperial, y no una medida especial beneficiosa para la India, á la metrópoli incumbe sufragar los gastos. Y como esta declaracion es una reprobacion de la política seguida por los torys, estos no han querido remover mucho la cuestion, tanto mas cuanto que M. Gladstone habria amenazado con proponer un aumento crecido en el impuesto sobre las rentas, para atender al pago; y como este impuesto pesa casi esclusivamente sobre los grandes propietarios torys, es natural que estos se muestren cautos y complacientes.

De todos modos, con este precedente queda ya asentado, para escarmiento futuro de los electores, que quien paga las aventuras en la India ó en Africa es el contribuyente de la metrópoli. El juéves se votaron los subsidios para el ejército y las reformas propuestas por el ministro M. Childers. Ya conoce el lector lo que una parte de esas reformas es; pero hay otra puramente económica y realmente atrevida. Los torys tampoco han tenido ánimo para hacer ruido, antes por el contrario han aplaudido medidas que perjudican á la clase aristocrática. La reforma es una barredera, que puede servir de ejemplo á alguna nacion del Continente, á saber, la reduccion progresiva de 600 generales á 247, activo y pasivo servicio, de los cuales 140 quedarán en actividad, número mas que suficiente, toda vez que actualmente solo ejercen mando en las filas 63 generales.

Ademas sus sueldos serán enormemente rebajados, y aun así no podrán darse por quejosos los interesados, si se considera que la Alemania solo ocupa á 150 generales para un ejército de 600,000 hombres en tiempo de guerra, los que, por término medio, cuestan al país 7,300 duros cada uno, al paso que el mantenimiento de cada general inglés viene á costar anualmente 62,220 duros. Con la rebaja por lo alto que hace M. Childers, supie al sosten y aumento de lo bajo de la milicia. El viérnes se votaron todos los suplementos relativos á la marina, y tambien las reformas propuestas por el ministro M. Trevelyan fueron aceptadas por la oposicion.

Los torys no podian negar los hechos puestos en evidencia por el ministro: primero, que lo urgente era concluir lo mas presto la construccion de los monstruos marinos de nueva invencion; segundo, que, en vez de emprender otros de mas posterior invencion se construyesen cruceros pequeños y ligeros, no para entrar en combate, sino para proteger la marina mercantil, la que, en caso de guerra, seria rápidamente destruida por otros «Allabamas» de un enemigo atrevido. En esto la Francia se halla mas adelantada, y hay que seguir su ejemplo; tercero; que se adopte definitivamente el sistema de los cañones que se cargan por la culata, porque así podrá dárseles mayor longitud y por consiguiente mayor alcance; cuarto, apresurarse á concluir la reparacion de los muchos buques que están en astillero, y figuran nominal y pomposamente en la lista de los buques de la escuadra.

Como se vé, M. Gladstone debe regocijarse de la sustitucion de la alianza irlando-tory al voto de la urgencia, pues « sin urgencia » ha terminado la discusion urgente de los presupuestos y reformas militares. De suerte que, antes de dar fin otra semana, pasarán todos esos suplementos financieros y reformas de tanta importancia á la Cámara de los lores. Resta ahora buscar el modo de evitar la peligrosa falacia del 3 contra 1 para votar la urgencia. Hasta el presente, sea con la astuta proteccion de los torys, sea por otra mayor astucia empleada contra ellos, el ministerio, á pesar de su gran mayoría de liberales, ha estado á merced de aquellos. Y, como si los vientos del Continente hubiesen comenzado á soplar con gran fuerza, despues de la práctica de las alianzas inmorales, se estudia ahora otro ensayo, el de la *cloture* de las discusiones. Todo parece indicar que vá á introducirse ese novísimo método. Y al fin, el parlamentarismo continental tomará asiento en la Cámara inglesa.

No haga caso el lector de los anuncios del telégrafo y de los relatos de la prensa sobre los proyectos ó atentados abortados aquí en Lóndres, y que se atribuyen á los fenianos ó á socialistas internacionales. Observa un periódico muy popular aquí, que hay en ese particular un misterio, el cual permanece sin esclarecer todavía, desde que empezó á hablarse de tentativas contra edificios públicos en varias ciudades de Inglaterra. Se hacen los preparativos, se abre una mina, se coloca una mecha encendida ó un alambre eléctrico: cajas de dinamita, barriles de pólvora, materias esplosivas, son introducidas por una mano oculta en un sótano ó un sumidero, pero, ni se verifica esplosion ni incendio. Siempre hay otra mano salvadora, que encuentra á tiempo la máquina infernal é inutiliza su efecto. La policía ofrece grandos recompensas á quien descubra al criminal; pero hasta ahora nada se ha descubierto, ni ningun sospechoso ha sido preso. Se dice que existen indicios; se rodea de agentes de policía el Parlamento, las Casas Consistoriales, la Bolsa, el Banco, los cuarteles de tropa; y eso es todo.

Diario de Barcelona.

Contienda diplomática

CARTA DEL SR. J. M. BALMACEDA AL SR. DOMINGO F. SARMIENTO

Santiago de Chile, Abril 8 de 1881.

Querido y respetado amigo:

El Nacional de Buenos Aires ha publicado la carta que en Febrero de este año me escribió usted contestando á otra anterior del que suscribe, en la cual le recomendaba á nuestro distinguido cónsul en el Plata, señor Echevarría. La prensa de Chile la ha reproducido, y tambien los motivos personales que le aconsejaron entregarla á la publicidad.

Pues bien, la publicidad sobre materias que afectan al mas vivo interes nacional de chilenos y argentinos, me obliga á escribirle dos palabras de cordial amistad. Las debo al ilustre prócer argentino, ya que nos interesa afirmar la rectitud de criterio con que debe apreciarse el estado presente de nuestra contienda diplomática. La verdad alumbra, y no tenemos por qué disimularla los que buscamos en la correcta aplicacion del derecho la solucion pacífica del comun desacuerdo.

Ni el tiempo, ni los hechos, ni el cabal conocimiento de la razon de estado, han disminuido el esfuerzo de una parte de aquella prensa en favor de la pelea y en contra de los leales sostenedores de la política de paz. Como á Timon en otros tiempos, dice usted, le acusan allí porque recibe á los embajadores de Chile, y no se asocia al revuelto torbellino de las pasiones de guerra. Felizmente ha prestado usted servicios eminentes á su patria, y puede con mas seguridad que Timon en Atenas, resistir la tormenta y desvanecer los errores del patriotismo estraviado.

Dígase lo que se quiera, el hecho se presenta en su realidad, pues la política de amistad entre nosotros, y de neutralidad con los beligerantes del Pacífico, ha ennoblecido á la República Argentina, y ha evitado las profundas y funestas perturbaciones de la guerra de que la salvaron usted y Montes de Oca, Rawson y Quintana, Mitre y otros espíritus superiores, á quienes los argentinos y la historia les deben en esta prueba el honor y la paz.

Su interesante carta principia anunciándome que ha cumplido tantos años cuantos la América cuenta en el desenvolvimiento de la vida libre. ¡Felices los hombres como Vd. que pueden vivir sobre su pasado y ofrecer á la humanidad mas servicios serios que años cuentan de existencia!

Sus rasgos históricos sobre el pasado de la América independiente envuelven una leccion que no debemos olvidar. ¡Qué triste historia la de esta América antes española! El rigor de los sucesos y las borrascas del Pacífico han arrastrado á Chile fuera del puerto en donde creia hacer práctica y permanente la idea de union y de solidaridad americanas.

Y no han sido ustedes mas felices que nosotros. Aun no se han borrado los recuerdos de las luchas seculares sobre derechos á los territorios del Uruguay, no se han curado los dolores de la guerra del Paraguay, viven ustedes en relaciones de susceptibilidad con el Brasil y de activa discusion con Chile, de manera que han sentido á su alrededor las tristezas del aislamiento y encontrándose sin las condiciones de la paridad que les asimilen y estrechen al resto del mundo de Colon, han entregado al olvido el sentimentalismo americano para hacer la política propia de un pueblo que consulta, dentro del derecho de las naciones y de la justicia comun, el solo interés argentino ante la América y el mundo.

Es cierto que flota en los espíritus, en la palabra y en el oleaje sin eco de la prensa diaria, la tradicion é intimidad americanas; mas sin eficacia en los hechos, pues usted fué enviado al congreso americano que se reunió en Lima hace quince años, únicamente como plenipotenciario *ad referendum*; la Argentina se declaró neutral en la guerra á que nos provocó España, como lo ha hecho ahora en la guerra del Pacífico, espresando libremente su juicio, pero observando mas leal y honradamente que las otras repúblicas neutrales de América la verdad de los tratados y las leyes de la honra internacional.

Causas parecidas si no idénticas conducen á Chile al mismo resultado. Alejado de ustedes por nuestra viva controversia de límites, en guerra con Perú y Bolivia, mal comprendido por las repúblicas del Norte en donde levanta prevenciones nuestra creciente prosperidad, Chile está destinado á vivir en la colectividad de las naciones cultas, como el hombre libre que debe confiar su bienestar al trabajo, su derecho á la ley general, y su defensa á la justicia y al poder de su brazo.

apreciacion de las futuras necesidades del Estado, la agrupacion de los hombres ó el legítimo desenvolvimiento de los intereses, lo que fundamentalmente constituye nuestra actualidad electoral.

A este respecto vivimos sin preocupaciones y sin temor. *La práctica regular y constante de nuestras libres instituciones* nos permite afrontar los peligros y esperar sin zozobras lo porvenir.

Con todo, si yo estuviese en involuntario error, y sus temores correspondiesen á la realidad del peligro, llegaria para mí el instante de pedir al diarista y al orador, al hombre de pensamiento y al estadista de consejo, que continúe influyendo para que la iniciativa argentina no detenga su propia regeneracion y no ponga en riesgo nuestras conquistas de gobierno civil ya realizadas.

Hay en su notable carta dos puntos de la mas grave importancia internacional. Iré á ellos con toda la libertad del hombre que discurre por juicio propio, ó inspirado por el recto propósito de asegurar nuestra honra comun y la paz.

Declina usted en Chile los peligros del aplazamiento de la controversia de límites, y le invita á que despues de sus triunfos en el Pacífico, triunfe de sí mismo declarando con coraje (¿lo tendria la República Argentina?) *no tener razon en Magallanes ni en Patagonia.*

El aplazamiento es obra esclusiva de la Argentina ó de los acontecimientos, y en este último caso influyen naturalmente causas ajenas á nuestra voluntad. Chile aprobó por su gobierno y su congreso el pacto de diciembre de 1878, que entregaba á chilenos y argentinos la decision del conflicto, y si hubiere desacuerdo, al juicio de un árbitro, con arreglo á la base del tratado de 1856, que es ley solemne é indeclinable para chilenos y argentinos.

Este pacto fué aplaudido por la opinion y prensa argentina, y el pueblo en su entusiasmo llegó á ensalzar la bandera chilena con la argentina y pasearlas por Buenos Aires, en prenda de concordia y espontánea adhesion. Llega entre tanto la guerra del Pacífico, y pueblo y gobierno contribuyeron á desautorizar su propia obra, desviando el pacto de arbitraje y buscando el de arreglo directo por transaccion.

Se nos ofrecieron bases de transaccion infinitamente inferiores á las que el mismo gobierno argentino habia ofrecido antes á nuestros agentes diplomáticos. Chile aceptó la idea de transaccion y propuso, para evitar las exageraciones de los interesados, someteria á la resolucion de un árbitro, tomando en consideracion *única y exclusivamente los títulos que las partes exhibiesen.*

Si los títulos argentinos son tan buenos como allá se cree, el árbitro nos habria dado una mínima parte de los territorios disputados, ó nos habria escluido de toda pretension si nuestros títulos nada valiesen. Pero la Argentina que queria la transaccion y que la proponia á Chile como base de arreglo definitivo, no queria transar por juicio arbitral, ni ajustado á derecho ó á los *escelentes títulos* que invoca, sino, segun su juicio, con arreglo á las exigencias del momento ó á su esclusiva conveniencia.

No hubo, pues, fortuna para el pacto de arbitraje, porque el mismo gobierno que lo firmó y el pueblo que lo aplaudió, lo desviaron, buscando en hora de guerra y de crisis para Chile un arreglo directo, por transaccion, que tampoco se quiso entregar á la imparcialidad de un tercero sobre la base *única de los títulos* que allá se estiman como irreprochables en cuanto les favorece, irritos y nulos para la defensa de nuestro derecho.

No se agotó por esto la deferencia y buena voluntad chilena, y se llegó á convenir y pactar el *modus vivendi* de 3 de junio de 1879, que ningun derecho creaba á las partes, que nada innovaba, que en su condicion de transitorio nada comprometia, pero que daba tiempo para encontrar en la serenidad y en la calma de una situacion normal, el ajuste de la honra y de la justicia.

Ni los esfuerzos del gobierno, ni la dialéctica y vastos conocimientos especiales de Montes de Oca, ni los incomparables discursos con que usted confundió á los amigos de la guerra en el senado, pudieron salvar aquella obra de prudencia, de patriotismo y de honrosa moderacion. El *modus vivendi* sucumbió lo mismo que la transaccion con arreglo *á títulos* y el pacto de *arbitraje* sobre la base del tratado de 1856. No se queria *arbitraje*, ni transaccion justa, ni *modus vivendi*. La accion del gobierno llegó á ser nula. Habia un estado mayor de je-

...frente, y no es dado suponer que quebrante en nuestro caso la fé pública y el valor de los tratados, para ahogar en sangre las generosas elaboraciones de la inteligencia y del progreso.

Si Vd. y los distinguidos publicistas argentinos que dirigen los destinos de aquel pueblo se mantienen firmes en la brecha del deber, puede Vd. creer que los nuestros se conservarán decididos en la suya. La hora de la solucion sonará, y sellaremos nuestra amistad sobre fundamentos inconmovibles.

En la esperanza de que Vd. se conserve con el vigor de siempre, y de que pueda ver el término feliz y honroso de esta jornada, lo saluda con sentimientos de viva consideracion y afecto su amigo.

J. M. Balmaceda.

SECCION CIENTIFICA

Higiene—Vacunacion

POR EL DOCTOR MANUEL ADOLFO OLAECHEA, PARA «LA GACETA MÉDICA» DE LIMA

(Véase el núm. 4861 de *El Siglo* y siguientes)

(Conclusion)

El profesor Jacoud, expone: «La viruela posee la trasmisibilidad *fija y la difusa*; el veneno en efecto, se halla contenido, por una parte, en el líquido de las pústulas, de suerte que todo contacto de este líquido con una parte privada de epidermis, puede infestar á un organismo sano por contagio fijo *(inoculacion)* y reproducir la enfermedad; por otra parte el veneno se halla encerrado en los productos halituosos exhalados por la superficie cutánea del enfermo y sobre todo en las partículas orgánicas resultantes de la desecacion de las pústulas. Estas partes se desprenden en un momento dado, y gracias á su divisibilidad y á su movilidad se vuelven agentes de trasmision á distancia, los cuales son capaces de envenenar despues de un largo intervalo á individuos que jamás han tenido relacion inmediata con un varioloso. Al estado de sequedad, el veneno tiene una tenacidad extrema; íntimamente unido á los *restos orgánicos* que la sirven de vehículo es desalojado con ellos, pero no modificado por *las corrientes atmosféricas.* Permanece *indefinidamente oculto,* pero *indefinidamente poderoso en los objetos que han servido á los enfermos;* y si despues de un largo intervalo, es en fin absorbido por un organismo en receptibilidad, atestigua por efectos no dudosos, que nada ha perdido de su potencia primera.»

Que las exhumaciones de variolosos producen siempre viruela, se halla completamente probado por la observacion; así, el Dr. Ozanam, relaciona el caso de dos sepultureros que habiendo desenterrado el cadáver de un virueliento que habia sido inhumado diez años antes, fueron atacados de viruela maligna.

El profesor Guerad, refiere los casos siguientes: «El sepulturero de Chelwood en el condado de Sommerset, en 30 de Setiembre de 1752, abrió el ataud de un hombre muerto de viruelas, é inhumado treinta años ántes, é inmediatamente se exhaló una fetidez tal, como no habia sentido nunca el sepulturero. Entre los asistentes, catorce fueron atacados de viruelas algunos dias despues, y *la enfermedad se extendió á toda la ciudad.*»

«El cadáver de una señora, fué exhumado un año despues de enterrado y al abrir el ataud, salió un vapor fétido que hizo perecer inmediatamente á uno de los trabajadores; muchas personas se desmayaron y el arquitecto Dory que estaba presente, fué atacado de viruelas.»

El Dr. Hecquet, médico de Dunkerque, encargado en 1783 de dirigir las exhumaciones de la iglesia de San Eloy, relaciona lo siguiente: ¿Durante el curso del trabajo, dos jóvenes se llegaron por curiosidad á presenciar la estraccion de cadáveres: uno de ello fué atacado inmediatamente de un violento dolor de cabeza: tres ó cuatro dias despues se declaró la viruela de la misma que murió, debiendo hacer presente que las enfermedades que ocasionaron la muerte fueron, las fiebres pútridas, malignas, disenterias, viruela confluente. Cualquiera que se tome el trabajo de registrar la historia de todas las epidemias que han grasado en aquella ciudad, se

...epidemias;

2.º Que la administracion municipal, encargada por su elevada y filantrópica mision de cuidar los intereses y la propiedad bien entendida del pueblo, debe declarar por una ley especial que la vacuna es obligatoria á los niños, sin distincion de clases ni personas, debiéndose asentar en las datarias el certificado de vacuna eficaz que se expida par el médico encargado de la observacion ó propagacion del fluido vacuno;

3.º Que la revacunacion sea tambien obligatoria para los vacunados, una vez cumplido el plazo que se fije por la junta de salubridad pública;

4.º Que se ordene por el honorable concejo, con el carácter de permanente, la incineracion de los cadáveres de los variolosos, segun la práctica de los primeros, para destruir por ese medio, de un modo pronto y eficaz los gérmenes orgánicos ó miasmáticos que las sustancias virulentas arrojan á la atmósfera á consecuencia del mal sistema de inhumacion, seguido entre nosotros, con el objeto de evitar en el porvenir que el gérmen latente productor de tan funesto virus, metamorfoseándose, dé lugar á á la aparicion y desarrollo de una epidemia de viruela;

5.º Que la incineracion de los cadáveres debe hacerse estensiva para todas las enfermedades miasmáticas y contagiosas; puesto que producen los mismos efectos, conservándose de un modo latente la causa de su reproduccion;

6.º Que se prohiban las inhumaciones en los conventos de monjas, por estar en abierta oposicion con la moral social y la higiene pública;

7.º Que las inhumaciones en nichos temporales y en el suelo, en zanjas, son opuestas á la salubridad, debiendo prohibirse por los concejos municipales, como contrarias á la higiene pública y privada y á las coveniencias sociales;

8.º Que conciliando con la práctica ó la costumbre actual sobre inhumaciones, las junta de salubridad pública, prohiba las inhumaciones en nichos temporales; y para las que se hagan en el suelo, se designe, en el Cementerio General, un sitio especial, á sotavento y distante del tráfico, haciendo en el, escavaciones bastante profundas, para inhumar los cadáveres, valiéndose de desinfectantes, que se pondrán sobre los mismos cuerpos y por capas sucesivas á medida que se vayan enterrando;

9.º Que dichos cadáveres por ningun caso sean exhumados del aquel lugar, señalándose en el plano del Cementerio, tan peligroso sitio; puesto que el resultado de ellas sería la muerte de los trabajadores y la causa determinante del desarrollo de la viruela como se ha verificado por tan especial é imprudente práctica;

10.º Que para conocer la enfermedad que ha ocasionado la defuncion, se exija como condicion indispensable para inhumacion, el certificado del médico de cabecera, en el que se determine, el sexo, edad, estado, casta, profesion, constitucion, temperamento, nacionalidad, lugar, domicilio, padres y por último, la naturaleza de la enfermedad que adoleció el paciente; señalando el médico las particularidades que á su juicio crea conveniente é indicado si ella es ó no contagiosa;

11.º Que los médicos denuncien, inmediatamente que aparezca alguna enfermedad contagiosa, al presidente de la junta de salubridad pública, á fin de que se adopten las medidas higiénicas necesarias para evitar su desenvolvimiento ulterior; debiendo sufrir una multa de 500 á 1,000 soles, los médicos que no cumplan con llenar un fin tan filantrópico, que toda persona que desee el bien de todos se halla facultada para dar el mismo aviso á la junta de salubridad ó á la subprefectura;

12.º Que la Junta de Salubridad pública, prohiba el acompañamiento de los cadáveres al Cementerio General, durante la epidemia de viruela y en toda enfermedad contajiosa, y por algun tiempo despues hasta que la atmósfera se depure completamente de la presencia de los miasmas y de sus impurezas;

13.º Que se prohiba igualmente de un modo absoluto, el acompañamiento de los cadáveres en las inhumaciones que tengan lugar en cualquiera estacion durante la tarde, por oponerse á la salubridad pública, impidiéndose de esta manera, que las personas puedan contraer alguna enfermedad contagiosa ó infecciosa grave;

14.º Que se prohiba tambien las reuniones públicas, como formaciones del ejército, simulacros, teatros, corrida de toros, etc., como medios de precaucion para contener la propagacion del miasma contagioso;

...al tonto.

Y sin embargo, los nécios viven, crecen y se multiplican. Parece que de antaño les viene el privilegio de obedecer mejor que nadie el santo precepto de: Creced y multiplicaos.

III

En un rincon del mundo, tapado por las nieblas casi siempre, y olvidado por los geógrafos en sus descripciones del universo, gozaba de cabal salud un alegre viejo que encubria sus ochenta y cuatro navidades bajo la fé de una cara risueña y el esmero de un traje atildado y pulcro cuya conservacion corria á cargo de una anciana y mofletuda ama de gobierno.

Con rentas largas, tranquilidad de espíritu, dinero á pedir de boca y excelente salud, el buen viejo se daba vida de príncipe, dormia interminables siestas, comia con apetito, y no se le daba un comino por rey ni por roque, por tirios ni troyanos.

Pero hételo aquí que de repente nubes de melancolía envuelven la existencia del anciano.

La trabajadora Nicolasa, la incomparable ama de llaves, ve con ojos espantados que el apetito de su señor va desapareciendo, los manjares vuelven intactos de la mesa á la cocina, el alegre viejo se torna mohino y taciturno, afloja en su aficion al paseo, y pasa los dias encerrado en su biblioteca sin dignarse calmar la inquietud de la sexagenaria.

—Aquí hay gato encerrado, se dijo ésta una tarde, encaminándose de puntillas á atisbar por el ojo de la llave. ¿Qué demonios tendrá que hacer en la librería?

—¡Está leyendo! esclamó con cierta admiracion al distinguir á su amo sentado en una poltrona y abismado en profundas meditaciones, con un libro entreabierto sobre las rodillas.

—Leyendo: ¿á qué vendrá tanto leer? pues á fé que el señor jamás se la echó de sabihondo. ¡Ah! Bien dicen que los viejos son dos veces niños.

Como el tiempo tiene piernas lijeras, pasaron dias, y el anciano quedó delgado como un alambre. Nicolasa tuvo miedo de que el primer dia se ahorcase echándose los brazos á la garganta. Tan flexibles se iban poniendo!

—Señor, se atrevió á decirle un dia, Vd. por lo visto tomó el partido de morirse sin permiso de Dios ni de los santos, y va á salirse con la suya. Si no muda de vida estamos mal. Por de pronto yo me marcho de casa, no quiero ser cómplice de un suicidio. Aquí antes acostumbrábamos comer y pasear; ahora se ayuna y se está quieto. Pues yo, señor, no desconfio tanto mi salvacion que quiera meterme á criada de un anacoreta.

El viejo oyó sin pestañar la alocucion, y metiéndose las manos en los bolsillos, dió media vuelta y se largó sin decir palabra.

—Y aun aseguran que al que hace bien le vuelve Dios ciento por uno: ¡y á mí me vuelven las espaldas!

La pobre Nicolasa lloró, porque la ingratitud es un bofeton que casi siempre arranca lágrimas.

Tres dias despues de este lance, el señor preparó la maleta, sacó pasaporte, se despidió de todos y tomó el tole para el otro mundo.

Noticias exactas del viaje no las hubo. Sin embargo, parece que la travesía fué rápida, mas rápida que la trasmision de un despacho telegráfico.

Hoy es el dia en que se ignora su paradero: quiénes dicen que pára en la zona tórrida del Purgatorio, y quiénes que en el celeste empíreo. Averígüelo Vargas.

Pero el caso es que los herederos presuntos le mandaron cantar un entierro muy solfeado, y que Nicolasa lloró de veras á su amo.

—¡Ay! decia; el difunto era muy terco; si como se le antojó morir de hambre, se le pusiera en los cascos morir de parto, estoy segura que triunfaba de todos los obstáculos.

IV

Abrióse el testamento en la biblioteca del finado. Este curiosísimo papel dió mucha luz sobre las verdaderas causas de su muerte.

«¿Quién no tiene orejas de asno? preguntaba Persio en un arranque de despecho filosófico.

«Hé ahí la pregunta que introdujo desasosiego en mi espíritu y perturbacion en mi tranquila vida.

«Las palabras del poeta latino me hicieron comprender que estaba en un mundo de tontos; que giraba en derredor mio una cadena de necios, que yo necio tambien, era el centro sobre que se movian todos ellos, y que nunca es el hombre mas tonto que cuando se empeña en parecer sábio.

...palmos de boca.

—¡Vaya si hay! recorran Vds. la ciudad y pronto alcanzarán cumplida respuesta.

Internáronse los albaceas, y á poco rato tropezaron con un sujeto que repartia dinero al pueblo para que le nombrase gobernador; prometia el oro y el moro, pedia votos á todo el mundo; apelaba á todas las influencias, y en fin, ponia en juego todo linaje de manejos electorales.

La admiracion de los ingleses rayó en lo heróico. El populacho abandonó al candidato *probable*, para ir á solazarse en la plaza con las volteretas del ex-gobernador que estaban ahorcando.

—¡Estas tenemos! exclaman los albaceas al poco tiempo, atónitos y aún no repuestos de su estupor. No necesitamos cansarnos mas: he aquí el *hombre mas bobo del mundo*. Le entregaremos el millon de libras esterlinas, y satisfecho nuestro juramento, volveremos al suelo natal.

Llegado el cuento á este trance, habrá lector que pregunte:

—¡Quia! Habia nacido con mala estrella y no pudo sustraerse á su influjo: fué gobernador, triunfó, derrochó y murió en la horca como sus antecesores.

VI

De la historia del *Hombre mas bobo del mundo*, se desprenden tres consideraciones á cual mas importante.

La primera es religiosa.

Que el hombre comete la torpeza de entregarse en cuerpo y alma á los deleznables y efímeros placeres de la vida, aunque en la obra le espere la condenacion eterna.

La segunda es política.

Que el afan de lanzarse á la vida pública creo, á pesar de que tan solo proporciona sinsabores, desengaños, y lo que es peor que todo, el descrédito, inevitable muerte de los políticos.

La tercera es dramática.

Que en la comedia humana todos los actores de vez en cuando saben hacer el papel del tonto.

Estas tres consideraciones pueden encerrarse en un epílogo. Nacen los tontos? No señor, se *hacen.*

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 13 de Mayo de 1881

PRESIDE EL SEÑOR ZOA FERNANDEZ

Jurados de tachas

Senadores presentes: Figueroa, César, Farini, Vidal, Castro, Flangini, Salvañack y Young.

A las 2¼ se abrió la sesion.

Acta—Es aprobada la perteneciente á la sesion anterior.

Asuntos entrados—Se da cuenta de los siguientes:

El P. E. dice que ha puesto el cúmplase á la ley que impone á los paquetes trasatlánticos una patente de noventa pesos por cada viaje y á la que dispone paguen 3 centésimos por tonelada de registro los buques procedentes de ultramar, para ser destinado dicho impuesto á la conservacion de los faros de propiedad del Estado. (Archívense).

El mismo poder comunica que ha puesto el cúmplase á la ley que declara con opcion á los beneficios acordados por la Ley de Marzo de 1835 á la señora viuda D.ª Eustaquia Lopez de Ferrer. (Archívese).

La Cámara de Representantes remite un Proyecto de Ley por el cual se adiciona la Ley de 20 de Abril de 1880, relativa al registro de traslaciones de la propiedad. (Legislacion).

D.ª Remigia Pastrana ex-Inspectora de nodrizas del Hospicio de Huérfanos, solicita de V. H. el puesto que tenia por creer injusta su destitucion. (Peticiones).

Se entra á la órden del dia poniéndose en segunda discusion general la Minuta de comunicacion del Sr. Figueroa sobre jurados de tachas.

El Sr. Figueroa—Creo inoficioso aducir mas argumentos en pró de la Minuta, pues la opinion de los señores opositores es siempre en contra.

El Sr. Vidal—Que tiene razon el Sr. Senador, pues la Comision, no haria sino repetir lo dicho en la sesion anterior, y por eso cree que debo resolverse definitivamente.

Al rededor se ven los retratos de Schoubaroff y Solovieff, ahorcados en 1879, Michkin, condenado á trabajos forzados en 1877; Mlle. Soubotina, condenada á igual pena en 1877; los dos hermanos Ivichwitch, muertos en 1879 á consecuencia de las heridas recibidas al tiempo de su arresto.

La totalidad está entrelazada con cadenas y cuerdas.

Estas fotografías serian distribuidas entre los rusos expatriados, á título de recuerdo.

Manía—El rey de Baviera, famoso por sus manías, tiene ahora la de no querer ver á nadie. Los ministros se esconden detrás de biombos para leer los decretos y proyectos de ley, colocándose de manera que S. M. no los vea mientras firma.

Estadística colosal—El Gobierno de los Estados-Unidos vá á invertir tres millones y medio de dollars en la formacion de una estadística de la poblacion, comercio, riqueza, industria, etc. de aquella fabulosa república.

Fumada—Un yankee le regaló á Sara Bernhardt una joya cuyo peso compensa su mal gusto, mereciendo por tan suntuoso obsequio que la actriz le permitiera besar su mano y estrechar contra el corazon su fotografía.

Las flores viven un dia en el tocador de Sarah, y en cuanto á los regalos de otro género, por ser estos en gran número, su dueña se vé obligada á liquidarlos de vez en cuando, á fin de aligerar su equipaje. Hace pocos dias que Sarah Bernhardt llamó á un joyero con objeto de venderle la joya en cuestion, sobre la que se habia dejado, como por descuido, la etiqueta del precio: 5 mil dollars.

El diamantista la frotó con la piedra de toque y dijo que su exterior era del mejor oro, pero que en su interior se descubria un metal impuro.

La joya solo valia 300 francos.

Armamento—Dice así un telegrama datado el 12 en Paysandú y dirigido por D. Julio Muró al señor Ministro de la Guerra:

«Esta madrugada tomé un armamento en la isla del Queguay.

Consiste en cuarenta y cinco fusiles Remington nuevos.

Cuarenta y nueve cartucheras.

Cuarenta y ocho bayonetas y 10,000 tiros á bala.

Avisé lo ocurrido al Jefe Político.

Todo queda depositado en la Aduana.»

—En la misma isla fué preso un criminal procedente de Colon (Entre-Rios).

Tachas—Un verediclo pronunciado ayer por el Jurado de tachas de la 4.ª seccion establece que es absolutamente inaplicable el artículo 26 de la ley,—que autoriza la tacha por no saber leer y escribir,—desde que la inscripcion en el registro sea de puño y letra del ciudadano.

Agrega que en el caso ocurrente hubo la circunstancia de que los tachados escribieron al dictado.

En el Juzgado de la 3.ª seccion no está suprimido en sus efectos el artículo 26, y por lo tanto ayer probaron unos cabos y sargentos que saben leer y escribir,—leyendo y escribiendo en presencia de sus adversarios.

Resulta, pues, la originalidad de que hay dos procedimientos completamente distintos para un mismo caso.

Sin gran esfuerzo se comprende que el racional y justo es el que se atiene á la prueba, clara y terminantemente exigida por el artículo 26.

Facultad de medicina—D. Francisco Soca, en virtud de exámen teórico y práctico, ha sido nombrado alumno interno del Hospital de Caridad.

Componian el tribunal los Dres. Pugnalin, Leopold, Aguirre, Casanello y Balzani, bajo la presidencia del decano Dr. Crispo Brandi.

Para «El Siglo»

Buenos Aires, Mayo 13 á las 3 p. m.

Recibióse este telégrama:

Valparaiso, Mayo 12.

En Cañete han tenido lugar grandes y sangrientos desórdenes.

Los negros han asesinado á mil chinos.

Son horribles los detalles sobre la manera de ultimarlos.

El Mensaje del Presidente Roca ha causado muy buena impresion aquí.

Los Senadores por Buenos Aires, Pellegrini y Valle presentaron el siguiente proyecto que ha hecho sensacion aquí.

Refundir los Bancos de la Provincia y Nacional en uno solo, llamado *De la República Argentina.*

Tendrá por capital el del Banco Provincial, el que la Nacion tenga en el Nacional y el capital particular de los accionistas de éste, que no prefieran venderlo al Gobierno de la Nacion.

Será el único Banco de emision en la República y sus billetes tendrán curso legal en todo el territorio.

El papel y billetes metálicos de ambos Bancos se convertirán en billetes del Banco de la República Argentina.

Será dirijido por un gobernador y un directorio.

El gobernador será electo por el Presidente de la República en terna del directorio y este será elegido por los Gobiernos de la Provincia y la Nacion, y los accionistas en relacion á sus capitales respectivos.

Los dos poderes públicos no podrán imponer al Banco operacion alguna de crédito.

Este proyecto ha sido iniciado en las esferas del Gobierno federal.

Se le dará preferencia á otros asuntos.

Hay mayoría en el Congreso.

Créese Legislatura y Gobierno consienten.

El capitan del puerto de Concordia telegrafió hace poco que no habia cólera en la Uruguayana.

Ahora avisa que hay peste.

La palabra peste no da luz al Consejo de Higiene.

En razon del rumor anterior y del nuevo telégrama, hoy aparecerá un decreto imponiendo cuarentena á aquellas procedencias.

Buenos Aires, Mayo 13 á las 3.40 p. m.

Presentóse al Senado un proyecto autorizando al Poder Ejecutivo á emitir bonos de ferro-carril hasta treinta millones papel para la construccion del ramal de Lobos al Saladillo.

Vá á elevarse al Congreso un mensage proponiendo la creacion de una oficina especial para inspeccion de tierras y bosques nacionales.

La Legislatura suscribióse á doscientos ejemplares de la nueva obra de Alberdi.

Pellegrini va á presentar un proyecto ordenando para el año próximo una exposicion nacional por cuenta y bajo patrocinio del Gobierno.

El Gobierno Nacional va á pedir al Provincial la traslacion al 11 de Setiembre de la estacion Parque.

Los prácticos y vaqueanos han quedado obligados á rendir exámen.

No se hizo lugar á los estatutos de la sociedad pilotaje.

Lóndres, Mayo 11

Ventas lana continúan con una baja de 5 á 7 por ciento.

Fué colocado á 90 p. % todo el empréstito de ferro-carriles que el Gobierno Argentino vendió en Buenos Aires á 81¼ p. %

Buenos Aires, Mayo 13 á las 5 p. m.

El Diputado Avellaneda presentó hoy un proyecto cuyo fondo es el mismo del de el Senador Pellegrini.

Asígnanse en él mil fuertes mensuales al Gobernador del nuevo Banco.

Presentóse un proyecto ayudando con 25 mil fuertes la Exposicion de la Sociedad Rural en este año.

El Ministro de la Guerra hace dos dias no asiste al despacho ocupado en redactar importantes proyectos sobre el ejército, armada, faros, valizage, puertos, y servicio sanitario.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1881.

Oro, 33.65.
Cédulas, 97.
Fondos Públicos Nacionales del 63, 80.
Empréstito Popular, 98.
Tramway á Belgrano, 50.
Bonos Provinciales, 103 ½.
Acciones Banco Nacional, 91 ¼.
Sale el *Cosmos.*

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telegramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Mayo 13.

ANTES DE HORA

Empréstito Extraordinario 2.ª Série

20,000 $ para el lúnes, intereses á favor del comprador . . . . 81 p.% de s/v.

Títulos Adicionales

5,000 » para el lúnes . . . . . 30½ » »
3,000 » idem idem . . . . . 30½ » »

HORA OFICIAL

Títulos Especiales

5,000 » para mañana . . . . . 6.10 » »

Títulos Adicionales

3,000 « para el lunes . . . . . 30½ p% de s/v.
15,000 « idem idem . . . . . 30 « «
3,000 « idem idem . . . . . 30 « «
10,000 « idem idem . . . . . 30 « «
11,000 « idem idem . . . . . 30½ « «

Deuda Fundada 2.ª Série bis

20,000 « para el lúnes, intereses á favor del comprador . . . . . 30½ « «

DESPUES DE HORA

Deuda Fundada 2.ª Série bis

4,000 « para el lunes, intereses para el comprador . . . . . 30½ « «

Empréstito Pacificacion 1.ª Série

2,000 « para el lunes, intereses para el comprador . . . . . 30½ « «

Deuda Amortizable

5,000 « para el 21 . . . . . 12½ « «
6,000 « para el martes . . . . . 12½ « «

Oro sellado

500 « al contado . . . . . 261 p.%
500 « idem idem . . . . . 263 «
1,000 « para mañana . . . . . 263 «

Títulos Adicionales

3,000 « para el lunes . . . . . 30½ p% de s/v.

Metálico

Por el vapor inglés *Cosmos*:
A J. K. Theobald y Ca., $ 2,350

Cambios

Sobre Lóndres, bancario 51.
« Idem, particular 51½ á 51¾.
« París, bancario 5.33.
« Idem, particular 5.30.
« Amberes, particular 5.32.
« Rio Janeiro, 113500 nominal.
« Buenos Aires, ¼ p% descuento.

Frutos del país

El movimiento de negocios ha presentado ayer regular animacion en casi todos los frutos de barraca, con excepcion del renglon lana que no reclama presentemente ningun interes por parte de los exportadores.

Los cueros vacunos secos clasificados para los mercados de Norte-América, son demandados y en alza los precios, siendo su existencia muy reducida.

Registramos á continuacion el detalle de las ventas que hemos conocido.

Aceite de potro—11 pipas para el consumo, á 1.15 arroba.

Cueros vacunos secos—3,500 clasificados para Norte-América con peso de 21 libras, á 7.50 la pesada despachado.

500 cueros becerros secos, 7.10 id id.

300 id potro de campo, 0.95 pesada id.

Cerda—5 fardos buena mezcla, 18 00 qq. id.

Plumas de avestruz—160 libras á 2.50 libra en barraca.

Lana—20 á 25 fardos de cordero como sigue en barraca:

La limpia . . . . . 2.10 arroba.
Con semilla . . . . . 2.80 »
Cargada de semilla . . . . . 2.60 »

De saladero—3 60 cueros de vaca de saladero con peso de 51 á 52 libras mas ó ménos, del establecimiento de los Sres. Martori y Ca. á 6.80 la pesada.

Importacion

Azúcar de Pernambuco—De los cargos por «Nueva Providencia» y «Carlhosa» se realizaron ayer próximamente unos 1,000 bultos, figurando entre estos 400 á 500 para reembarcarse con destino á Buenos Aires. El precio se reserva.

Almidon—De las existencias en depósito, de Nueva York, 1,000 cajones marca Magnolia y John Shaw, á precio reservado.

Se han realizado ademas pequeños lotes de kerosene y grasa de cerdo á precio reservado.

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

Trigo de pan 1.ª calidad	fanega	$ 4.30	á	4.50
« « « 2.ª	«	« 3.70	«	3.90
« « « 3.ª	«	« 2.85	«	3.00
« fideos 1.ª	«	« 3.50	«	3.60
« « 2.ª	«	« 2.90	«	3.00
« « 3.ª	«	« 2.35	«	2.45
Maiz amarillo desgranado	«	« 1.50	«	1.60
« amarillo en espiga	«	« 2.10	«	2.20
Balangecon saco, los	80 kilg	« 1.80	«	—
Cebada criolla	fanega	« 1.40	«	1.50
« pelona	«	« 1.40	«	1.50
« romana	«	« 3.00	«	3.20
Papas	«	« 1.80	«	2.50
Porotos manteca	«	« 6.00	«	6.50
« de 40 dias	«	« 4.80	«	5.00
« « blancos	«	« 3.80	«	4.00
Granzas	90 kilg	« 0.70	«	0.75
Afrecho, con bolsa las 90 k.	«	« 0.55	«	—
Afrechillo	@	« 1.10	«	1.20
Semilla de lino	«	« 0.60	«	0.65
Sémola	«	« 1.60	«	1.65
Harina de maiz	«	« 0.45	«	0.50
Harina de trigo de 1.ª calidad	«	« 0.75	«	0.77
« « 2.ª «	«	« 0.50	«	0.55
Fideos (im cion Génova) 1.ª cal.	cajon	« 1.60	«	1.70
« « 2.ª «	«	« 1.29	«	1.38
Pastines finos	«	« 2.80	«	3.00
Galleta grande superior	qq.	« 4.50	«	4.80
« « «	«	« 3.80	«	4.00
Miel de abeja	@	« 3.50	«	4.00
Cera blanca	«	« 0.65	«	0.70
« amarilla	«	« 0.45	«	0.50
Cebollas de embarque	millar	« 1.20	«	1.50
Ajos	«	« 1.80	«	2.00
Alfalfa enfardada	qq.	« 1.20	«	—
Pasto seco	«	« 0.75	«	0.80
Paja de maiz de Guinea	mazo	« 0.20	«	—
Escobas	doc	« 1.10	«	1.30
Alpiste	@	« 0.80	«	0.90

Los precios de los granos son puestos en el mercado del Sarandí.

Plaza Sarandí

La entrada de carretas ayer á esta plaza no fué numerosa, debido indudablemente, á la lluvia del dia anterior.

Trigo—Las ventas que se hicieron denotan tendencia á baja en el precio de este grano. En oposicion á esta tendencia se realizó un lote de 50 fanegas—de depósito—á $ 4.80 con bolsa, para exportar, superior clase.

Maiz—Se vendió el nuevo de $ 1.55 á 1.65, segun clase, desgranado, en espiga $ 2.10.

Se hicieron algunas pequeñas ventas para exportar á $ 1.90 los 103.3 kilóg. con bolsa.

Granzas—Se han vendido 500 sacos á 60 centésimos.

Balango—Sin demanda.

Despacho de Aduana

Dia—12

M. A. Favaro, 1 caj. pañuelos, corpiños, adornos, botones, flores artificiales, calzones, camisas y género para vestido, 1 cajon cinta, 1 id ruedas de muebles de hierro, 3 id badanas, cueros, 1 id becerro, 9 id aceitunas, 1 fardo ají, 2 bultos té, 1 cajon ojalillos de metal, tafiletes, género para vestido y lesnas, 3 id tachuelas hierro, 1 id camisas, 2 id lavatorios, 1 id muestras, 5 cajs. coñac, 1 id. mostaza.

Barbagelata y Rolando, 3 canastos tazas de loza.

Bates, Stokes y Ca., 1 id ... hierro.

E. Quincke y Ca., 1 cajon tubos de vidrio.

Menet y Ca., 1 caj. pañuelos, 1 id porcelana, 4 cajs. paño lana y algodon, 1 id vestidos lana y algodon.

G. Brandes y Ca., 1 cajon muestras mercería.

J. Granara, 6 rollos ... 54 cjs vermouth, 26 sacos arroz, 47 balas papel de estraza.

Demarchi Parodi y Ca., 17 cjs drogas medicinales.

E. Tornquist y Ca., 6 cjs sombreros.

Ugo y Ca., 1 fardo pellones.

Farini y Ca., 1 cajon madras, 1 id mantas, 1 fardo cobertores, 2 id listado, 2 cascos fuentes, teteras, lecheras y mantequeras de loza.

F. Coltens, 2 cjs agua de olor, 1 id jabon de id, 1 id colchas, 1 id aceitunas, 5 id aceite de olor.

P. Piñeyrua, 5 cuarterolas vino seco.

F. y C. Costa, 22 cjs aceite de oliva.

Cibils hnos., 10 bocoyes caña.

Galeano y Soto 30 damajuanas aguardiente.

Le Hir Barnett y Ca. 160 bcas. azúcar.

J. Blin y Ca. 25 cjs vino tinto, 8 id id blanco, 12 id id champagne, 2 cascos quesos, 8 cjs atun.

Barrere Grassis y Ca. 16 bultos cohetes: 4 cjs fósforos de cera.

Martins y Ca. 48 sobornales yerba.

G. Michaelsen y Ca. 25 sacos cáscaras para curtir.

Artagaveitia hnos. y Ca. 75 bcas. azúcar.

Silva y hno. 20 cjs aceite de oliva.

C. S. Caprile 51 cj aceite de oliva.

Peixoto Morales y Ca. 55 pp. vino tinto, 16 id caña 420 bcas. 42 medias id y 37 cuartos id azúcar.

Imenes y Plá 65 bcas. yerba.

Marini y Ca., 7 sacos café.

Galli y Ca., 14 cjs cerveza.

Tremoleras hnos., 9 octavos y 10[16] vino garnacha.

M. Petit, Seré y Ca., 41 bordalesas vino tinto.

María Sivori, 5 barriles vino blanco, 1 bordalesa id tinto.

F. L. Humphreys, 1 cuñete municion.

G. B. Lavarello, 25 barriles aceitunas.

G. G. Britos, 8 cjs tabaco negro.

F. Vilaró hijo, 20 terciolas aguardiente, 1 cuarterola vino seco.

L. Bonomi y Ca. 30 cjs g.-solina.

Cardozo y Ca., 14 sacos café.

M. Carreras y Ca., 25 sacos arroz.

C. F. Bally, 1 cajon calzado.

J. A. Turenne, 1 fardo cotin.

Peyramale hnos., 2 cajones paño lana, 5 id chocolate.

Mathew Pinsent y Ca., 1 cajon canutos de metal, 1 id argollas de hierro.

W. Neikle y Ca., 5 cuñetes grampas de fierro, 1 casco rosetas y tornillos.

Soto y Graña, 2 cajones cajas de lamparillas.

Wilson y Ca., 100 toneladas carbon de piedra.

A. Rabé, 1 cajon camas de fierro, 1 id cortaplumas, 3 id máquinas de coser.

J. K. Theobald y Ca., 1 bulto relojes de oro y plata.

MARITIMA

Entradas de Ultramar

Dia—13

Liverpool el 12 de Abril, vapor inglés «Euclida», de 995 toneladas, capitan J. C. Cave y 31 tripulantes, á C. R. Horne, con la carga siguiente:—á L. Bonomi y Ca. 6 atados palas, 21 hocoyes ferretería, 25 cuñetes clavos, 1 bocoy serruchos, 15 cascos cadenas, á Soljo y Ca. 4 fardos lonas, á Vidiella y Ca. 1 caj ropa hecha, á Quintino hnos. 6 cajones ... [illegible]

W. H. M. Taylor 88 cajones coñac, á F. Vilaró (hijo) 100 cajones sardinas, ... [illegible]

Brunswich el 4 de Marzo, barca inglesa «Willie Mc. Loren», de 567 tons., capitan W. Mc. Larens y 11 tripulantes á Artagaveitia hnos. y Ca. con 4.0,000 piés pino de tea. Sigue para Buenos Aires.

Brunswich el 25 de Febrero, barca francesa «Renée», de 571 toneladas, capitan A. Hoest y 11 tripulantes, á M. Carrera y Ca. con 277,374 piés pino de tea.

Barcelona, el 28 de Febrero, polacra española «Lola», de 119 toneladas, capitan M. Pagés y 11 tripulantes, á Pages y Armas con 215 pipas, 31½ [illegible] vino tinto y 80¼ vino seco Marcó, 50 cajones aceite Forcar, 150 latas pimenton.

Barcelona el 8 de Marzo, bergantin español «Virgen del Cármen», de 149 toneladas, capitan P. Mirambell y 10 tripts. á Tremoleras hnos. con 255 pipas, 36½ vino tinto y 100¼ vino seco Pera Grau, 100 latas pimenton.

Entradas de cabotaje

Dia—13

Palmira 7 del corriente, goleta nacional «Flor del Rio Negro», de 44 tons., patron P. Roble y 5 tripulantes, á Mera hnos. con 180 esteros leña.

Salidas para Ultramar

Dia—12

Havre y escalas, vapor inglés «Laplace», por C. R. Horne y Ca. frutos del país.

Amberes y escalas, vapor inglés «Gallico», por C. R. Horne y Ca., 6 pasajeros y frutos del país.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	BANDERA	NOMBRE
Lóndres y escalas	Mayo 14	inglés	*Halley.*
Lóndres y escalas	« 14	belga	*Laplace.*
Southampton y escalas	« 14	inglés	*Elbe.*
Rio Janeiro y escalas	« 14	brasilero	*Cámara.*
Burdeos y escalas	« 15	francés	*Gironde.*
Génova y escalas	« 15	italiano	*Umberto I.*
Liverpool y escalas	« 15	inglés	*Magellan.*
Bremen y escalas	« 17	aleman	*América.*
Pacífico	« 17	inglés	*Cordillera.*
Rio Janeiro y escalas	« 17	brasilero	*Rio Grande.*
Lóndres y escalas	« 20	belga	*Pascal.*

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Cómico-Lírica Española

VARIADA Y GRANDIOSA FUNCION

HOY SÁBADO 14 DE MAYO

Habiéndose acercado á la Direccion de la Compañía algunos de los concurrentes á este teatro, en demanda de que se ponga en escena, puesto que la Compañía cuenta con cuadro de declamacion para ello, algunas obras dramáticas; y á fin de satisfacer todos los deseos de nuestros favorecedores, se ha dispuesto para este dia el magnífico drama en tres actos y en verso, original de don Juan Palau y Coll, y en cuyo desempeño se distingue muy notablemente la 1.ª actriz, Sra. de Torres, titulada:

La Campana de la Almudaina

A fin de hacer mas amena esta funcion, se terminará con la siempre aplaudida zarzuela en un acto, nominada:

EN LAS ASTAS DEL TORO

En que toman parte la Srta. Aragon, y señora Francisca Vigones; y los Sres. Fernandez, Carmona, Diaz, Gieura, y coro de toreros.

A las 8 en punto.

Precios: Palcos $ 4; Sillones de platea, 1; Lunetas, 0.70; Cazuelas, 0.50; Delanteras de paraíso, 0.50; Entrada general, 0.50.

Nota.—Esta en ensayo, y en breve se pondrá en escena, la preciosísima zarzuela del género bufo, original y en verso, de D. Luis Mariano de Larra, que se titula: «Los Organos de Móstoles».

REMATES

Ruano y Gomensoro

De comestibles, loza, cristales, etc., armazon, mostrador, la patente

Del Almacen de Europa

Calle de la Florida esquina Canciones n. 39.

El lúnes 16, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda, de las importantes existencias de dicho almacen, que consisten en:

Un surtido de comestibles, loza, cristales, habidas finas embotelladas, conservas, estiba y demás á la vista.

A las 4 de la tarde

El armazon de vidriera, el mostrador, la patente, balanza, un altillo, armazon y mostrador de la trastienda, vidriera, etc.

Con accion á la llave.

Nota.—Toda persona desconocida que compre tiene que dar una garantía en dinero.

1219.my11

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno con cantera

En la calle de Paysandú entre los núms. 105 á 111

El jueves 26, de 3 á 4 de la tarde venderémos por órden del señor Juez L. de lo Civil doctor Gonzalez, en los autos seguidos por D. Nicolas D'Aveggio con la sucesion de D. Vicente Bechi.

Este hermoso terreno con una magnífica cantera; con materiales y el empedrado de la calle y que mide:

10 metros 737 milts. de frente por 42 metros 950 milts. y mas un martillo de 10 metros 737 milts. de frente por 475 milts., formando una área de 937¼ varas cuadradas.

Ha sido tasado en la suma de $ 4.842.117; pero la venta se efectuará al mejor postor.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

El mejor postor consignará la suma de 100 pesos oro á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.

1204.my10

J. G. Previtali

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Grané y á solicitud del Síndico del concurso Herosa.

De 25 títulos de 1,000$ cada uno denominados caja de amortizacion Reforma militar, 30 títulos de 200$ cada uno de los emitidos con arreglo á la Ley de 29 de Abril de 1835.

7 títulos de 100$ cada uno de la misma procedencia, 1 título de 400$ de la misma procedencia 3 vales de Tesorería de 200$ cada uno, espedidos con fecha 24 Diciembre 1840—Un vale de 132$40 cents. de fecha 20 de Noviembre 1840 Una obligacion de la Comision de Emisiones creada por la Ley de 25 de Octubre 1843, de 150$, ocho vales de Tesorería de 500$ cada uno.

El dia 24 de Mayo, á la una en punto venderé á la mayor oferta y dinero de contado, los títulos arriba espresados.

La venta tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio.

1215.my.10

Valdez y Piriz

De mercaderías. — En nuestra casa, Rincon 60. **El jueves 19 del corriente,** á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías.

1238m12

Paullier hermanos

JUDICIAL

De la casa calle Buenos Aires núm. 166, por órden del Sr. Juez de lo Civil de la 1.ª seccion y con asistencia del Actuario y Alguacil de dicho Juzgado.

El miércoles 18 del corriente, á las cuatro de la tarde, venderémos esta magnífica propiedad, tasada en la suma de $ 7,594.27 oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son **5,062 $ con 84 cents.**

La casa tiene de frente nueve varas al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, ó sean 7 metros 74 centímetros por 43 id., y se compone de 9 piezas con pisos de tabla, una id. de altos, cocina, letrina y aljibe, tres patios embaldosados y corral.

Títulos inmejorables.

1113.my7

Cárlos Moratorio é hijo

En la calle 18 de Julio, núm. 126.

El lunes 16 del corriente, á las doce en punto, venderemos el armazon, mostrador, vidriera, aparatos de gas, tabiques, cielos rasos, y una caja de fierro.

1255.my14

Por el mismo

Para registreros, tenderos y sastres

Importante remate de una gran sastrería y tienda por liquidacion.

En nuestra casa, Rincon, 58.

El martes 17 del corriente y dias siguientes, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un grande y variado surtido de artículos de tienda y sastrería.

1230.mll

Carballo y C.ª

De 200 barricas tierra romana «Porlant».—En el muelle de Capurro, con permiso de la Colecturia General de Aduana y cuenta de seguros.

El lúnes 16 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora en lotes á la vista de lo siguiente desembarcado del buque «Jeanne» procedente de Lóndres:

200 barricas tierra romana «Porlant».

1257.my14

AVISOS OFICIALES

Oficina de Crédito Público

DEUDA AMORTIZABLE

El 16 del corriente se dará principio al canje de las cautelas expedidas por la Contaduría General, por títulos de la referida Deuda.

Montevideo, Mayo 12 de 1881.

P. A.—

Juan J. de Aréchaga.

my.13-4

Direccion Gral. de Obras Públicas

AVISO

Por órden del Sr. Director General, se previene á los señores agrimensores de número, tanto residentes en la capital como en los departamentos de campaña, que desde la presente fecha no será admitida solicitud alguna en demanda de instrucciones para la práctica de mensuras, que no venga firmada por el agrimensor operante; como asimismo las que se presenten otorgando poder para el mismo fin á empleados de esta Direccion.

Montevideo, Mayo 12 de 1881.

La Secretaría.

my13.8

Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

Por órden superior, llámase nuevamente á propuestas para la construccion de un piso de beton en los Depósitos fiscales denominados «Serna.»

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas á esta Colecturía el dia 14 del corriente á las 12 del mismo, hora en que se abrirán á presencia de los interesados que concurran al acto.

No se admitirá propuesta alguna que no haya sido estendida en el sellado correspondiente y de conformidad á lo establecido en el respectivo pliego de condiciones y en la adicion que existe al pié de él.

Montevideo, Mayo 10 de 1881.

m11.4

Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

Llámase á propuestas para la confeccion de uniformes de invierno, destinados á los patrones y marinería del Resguardo.

El pliego de condiciones y la muestra del paño, se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas con el sellado correspondiente á esta Colecturía, el lúnes 16 del corriente á medio dia, hora en que se abrirán á presencia de los interesados, que concurran al acto.

Montevideo, Mayo 9 de 1881.

my.10.6

Impuesto de Patentes de Perro

Se previene al público que la percepcion de este impuesto en todo el Departamento de la capital, se efectuará por la oficina del Impuesto de Instruccion Primaria, sita en la calle de Sarandí núm. 132 (Junta E. Administrativa), y las sucursales establecidas en las villas de la Union y Cerro, sita la primera en la calle del 18 de Julio núm. 310 (Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa), y la segunda en la calle de Grecia (Secretaría de la Comision A. de la Junta E. Administrativa), pudiendo los contribuyentes concurrir á cualquiera de dichas oficinas á munirse de la patente correspondiente, desde el dia de la fecha hasta el 31 de Mayo improrogable.

Los que omitieren sacarla dentro del término mencionado incurrirán en una multa igual al duplo del valor de la patente, sin perjuicio de sacarse esta.

Montevideo, Abril 22 de 1881.

La Administracion.

a23.20

ÓMNIBUS

Al comercio Participamos al público y al comercio que la fábrica de licores y refrescos que giraba hasta esta fecha bajo la razon social de Francisco Lopez, girará en adelante bajo la de Francisco Lopez Hno., quedando el activo y pasivo á cargo de los que suscriben. —Montevideo, Mayo 12 de 1881.—*Francisco Lopez.—Antonio Lopez.* my14.5

Al público y al comercio El que suscribe participa que con esta fecha he vendido mi casa almacen al menudeo, sito en la calle del Maldonado núm. 200 esquina á la del Queguay, el que tenga alguna cuenta contra la dicha casa, las presentará dentro del término de cinco dias, á contar de esta publicacion, pasado los cuales no oiré reclamo alguno.—Montevideo, Mayo 12 de 1881.—A ruego de Manuel Bermudez—*José R. Mosteiro.* my.13.3

Al comercio y al público Prevengo que con esta fecha he comprado al Sr. D. Manuel Bermudez las existencias del almacen al menudeo sito en la calle de Maldonado núm. 200 esquina á la de Queguay. Los que tengan algun reclamo que hacer contra dicho establecimiento se servirán verificarlo dentro de los cinco dias contados desde la fecha.—Montevideo, Mayo 12 de 1881.—*Pedro Arcosa.* my.13 3

Al comercio Los abajo firmados han mudado su escritorio á la calle del Cerro n. 90, entre Rincon y 25 de Mayo.—Montevideo, Mayo 7 de 1881.—*Escalada y Grané.* m8.8

A la Bretona Calzado de alta novedad bordado, con mostacilla dorada ó plateada: lo hay en venta en la Positiva Sorpresa, 18 de Julio 226; botas, botines á 10, 12 y 15 reales.—Botines para caballeros, lo mas elegante, de 45 á 15 reales par. m.4-1 mes

Al público Se hace saber que D. Domingo Formento desde esta fecha deja de formar parte en la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma social de Luis Daglio Formento y C.ª, quedando el activo y pasivo á cargo de los demás sócios, cuya sociedad girará bajo la firma de Luis Daglio y C.ª, todo segun escritura que autorizó el escribano D. Juan Prieu.—Montevideo, Mayo 11 de 1881.—*Domingo Formento.—Luis Daglio y C.ª* my12.3

Aún que se muevan no importa Avisamos á las familias que concurren á nuestra casa á hacer fotografiar sus niños por nuestro procedimiento instantáneo (esclusivo), que la hora mas apropósito en la presente estacion es de 12 á 3 p. m. Una sorpresa agradable preparamos á nuestra clientela en estos dias, y es el empleo de un nuevo y maravilloso sistema que permite hacer magníficos retratos de personas mayores en el tiempo que se emplea para pestañear.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, n. 55. ab29.1mes

Al comercio El que suscribe avisa al comercio en general que desde el 1.º del corriente mes ha dejado de ser comisionista, habiéndome sustituido D. José Artasú, el que habiéndose asociado á D. Benigno Islas, continúa en el ramo, bajo la razon social de Islas y Artasú.—Firmado: *Juan Echichuri.*—Durazno, Abril 21 de 1881. ab24.1mes

Al comercio El que suscribe avisa al comercio en general que desde el primero del corriente mes he dejado de ser comisionista, habiéndome sustituido D. Benigno Islas, el que habiéndose asociado á D. José Artasú continúa en el mismo ramo, bajo la razon social de Islas y Artasú.—Firmado *Pedro Pallares.*—Durazno, Abril 21 de 1881. ab24.1mes

Casa Se desea comprar una en la Nueva ciudad de tres mil á tres mil quinientos pesos.—Ocurrir á la calle 25 de Mayo 232, para verse con el interesado. m10.15

Coralio Pereira PROCURADOR—Calle de Ituzaingó núm. 128 (bajos). ab28.1mes

Cárlos Becu, Contador público, procurador y comisionista, calle del Sarandí, núm. 154, ofrece sus servicios para arreglo de contabilidades, testamentarias y particion de bienes, se ocupa de asuntos judiciales, cobranzas de alquileres y de cualquier otra comision mercantil. ab12.6meses

Carlos A. Berro ABOGADO—Salto—Calle Daman, núm. 76. el3.6meses

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. abl.6meses

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO—CALLE SARANDÍ, 263. — Consultas de 1 á 2 de la tarde. 18

El comercio Desde la fecha pone en conocimiento del público que las dos zapaterías de Juan Sentubery, calle Rincon 207 y en frente 250, están liquidando por nuestra cuenta y órden una inmensa cantidad de botines y zapatos del país y estranjeros, para hombre, señoras y niñas, advirtiendo que todo lo que se vende es calzado moderno y á precios increibles; calle del Rincon 2.7 y 250 esquina Juncal. a2.perm

En venta; sastrería y tienda Se vende la muy acreditada sastrería del señor Gerónimo Corvetto, sita calle 25 de Agosto n. 88, esquina Solis, cuyo establecimiento tiene muy buena clientela y poco capital; se harán al comprador muy buenas condiciones. Se vende el armazon y mostrador separado, al gusto del comprador. Para tratar, ocurrir á la misma. ab17.1mes.

Francisco Estrázulas ABOGADO—Ha trasladado el estudio á la calle Sarandí, núm. 178. 1117 1año

Hotel en venta Debiendo ausentarse el dueño del acreditado Hotel de Paris en Paysandú, se venderá con condiciones inmejorables para el comprador; es el mejor hotel de la ciudad, mejor situado y posee una buena clientela; la persona que se interese puede dirijirse á esta en la imprenta de «El Siglo» á Santiago Michelini, ó á sus dueños en el mismo hotel en Paysandú. my12.8

La Revolucion Argentina Su orígen, sus guerras, y su desarrollo político hasta 1830, por el doctor don Vicente Fidel Lopez, 4 tomos. Esta obra, recien publicada, se vende en la Librería Argentina, de F. Ibarra, calle Cámaras 34. m12-3

M. Mendoza Cappa Rematador, contador y liquidador público — Calle Misiones, núm. 61. 31

OJO! OJO! OJO!

Gran casa de préstamos

PRENDARIA E HIPOTECARIA

DESCUENTOS—COMPRA-VENTAS

DE JUAN CAGNOLI

Antigua casa de la calle Uruguay núm. 2,

se mudó á la misma calle Uruguay núms. 46 y 48, esquina Florida

Esta gran casa, por las muchas ventajas, sólidas garantías y extraordinarias consideraciones que su larga existencia de (6 años) y fuerte capital le permiten ofrecer cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones de policía, armas, muebles, pianos, máquinas de coser de cualquier sistema, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor, descuentos de cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 100 á 20,000 sobre fincas y terrenos ubicados en la capital—Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de todas clases de muebles tanto en pequeña como en grande escala, compra-ventas de alhajas, pianos, armas, máquinas de cualquier sistema, muebles, liquidaciones de policía del presupuesto atrasado en pequeña y en gran escala.

La casa se encuentra abierta de las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde los dias hábiles; solamente hasta las 12, los inhábiles—Gran rebaja en los intereses.

CALLE URUGUAY NÚMS. 46 Y 48

29

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga experiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones, 331, y Paraná, 27. Montevideo. 42

Oficial encuadernador Se precisa uno, ocurrir calle de Cámaras, n. 76. my10.8

Prestamos Calle Soriano núm. 1 esquina Ciudadela (antes Ciudadela núm. 216)—Esta casa tiene fama ya entre todas las de su género no solo por la sólida garantía que ofrece á los que la honran con su confianza depositando en ella alhajas y otros objetos, sino por los largos plazos de sus préstamos, por los avisos de atencion á las personas á quienes se les han vencido y por la larguísima espera en disponer los objetos despues de terminados esos plazos. Es la pura verdad lo que aquí se afirma y bastará probar una sola vez para convencerse de ello. Presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos, libros, mercaderías de tienda y almacen, armas y cualquier otro objeto que represente valor. Se compran alhajas, chafalonía y todos los mismos objetos indicados; igualmente hay siempre surtidos de alhajas para vender á precios sumamente baratos. Se va á domicilio con un aviso. Por préstamos de mas de 50 pesos se hará gran rebaja en los intereses y de 100 pesos en adelante se cobrará la mitad ó ménos segun la importancia del préstamo. 25

Restaurant del Correo Calle Sarandí, número 231. — El propietario de este bien acreditado establecimiento para satisfacer debidamente á su numerosa clientela acaba de recibir un gran surtido de vinos de Italia. Los concurrentes que deseen honrar con su proteccion á dicho restaurant tienen á elegir entre el priorato, el francés y el italiano. Se llevan viandas á domicilio, á precios sumamente módicos; y tambien se reciben encomiendas, especiales que se sirven con prontitud. Concurran los gastrónomos al Restaurant del Correo y saldrán bien satisfechos, del buen servicio de la casa.—59 centésimos almuerzos y comidas.—*El propietario.* a27.1 mes

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS



JOAQUIN DE CELIS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Febrero de 1881

Teresa de Celis, esposa; Miguel de Celis, hermano (ausente), y demás deudos, invitan á las personas de se relacion y que por olvido no se les hubiese pasado tarjeta de invitacion, para el funeral que en sufragio del alma de dicho finado se celebrará el dia 16 de Mayo en la santa iglesia Matriz á las 9 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Medio millon

DE

Pesos fuertes

En el **Bazar de la China** se entregan desde ahora los encargues hechos para esta gran lotería *de Rio Janeiro*; hay billetes enteros, medios y cuartos.

Nota—En dicho BAZAR se elaboran y se espenden cigarrillos hechos con la mejor hebra y picadura de la *Habana*, fábrica la *Honradez.*

25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS

Martins é Irmao.

38.3ªpáj.dp ¼

Societá Patriótica

TICINESE

En aniversario de su fundacion tendrá lugar un banquete de la Societá Patriótica Ticinese el Domingo 15 de Mayo á las 5 ½ pom. en el local del *Recreo de los Amigos*—(Aguada).

La Sociedad invita á los socios y á las personas bue simpaticen con sus ideas.

Las tarjetas se venden en la pinturería Galli de Antonio Moneda, calle 25 de Mayo y en la marmolería Suiza, Plaza de la Independencia, esquina Buenos Aires y Juncal.

mi1.5

Se mudó

El Hotel Inglés y Restaurant Comercial que existia en la calle de Zavala se trasladó á la de Solis núm. 26, 28 y 30, contiguo al hotel Oriental.

Tiene cuartos amueblados tanto como para familias como para hombres solos á precios sumamente módicos.

Almuerzo	$ 0.50
Cena	» 0.60
Pension por mes	» 20.00
Cuartos para hombre solo con una cama	» 10.00
Cuartos con dos camas para dos personas	» 12.00

Lunch frio y caliente á todas horas.

Se llevan viandas á domicilio.

El tram-vía del Norte que es el que conduce los pasajeros de los ferro-carriles Central y del Norte, pasa á diez varas de la puerta del hotel.

Hay una persona encargada espresamente para ir á buscar á bordo á toda persona que se espere del exterior siempre que se lo indiquen.

He aquí el precio que se cobra por la comida.

my5.1m.dp ¼

LÁMPARAS

INGLESAS

DE NUEVO SISTEMA

Con dos mechas y apagador

COCINAS ECONOMICAS

Y

ESTUFAS

SURTIDO GENERAL

Despachadas y en depósito

MATTHEW PINSENT Y C.ª

134—CALLE MISIONES—134

ab28.1m.dp ¼

TÉ y CAFÉ

ES EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Donde se encuentra el mejor **Té Souchong y Congo,** así como el superior **café Brasil y Moka.** Los vinos de **Oporto y Jerez,** son de primera calidad, con especialidad, para enfermos, el Oporto Rezerva **1815,** la especial Malvazia y Moscatel do Douro.

Camarones superiores, en tarros.

NOTA—Nuestra casa no espide Té y Café, sinó en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

Martins é Irmao

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

14.3ªpáj

SOCIEDAD DE AMIGOS

DE LA

Educacion Popular

Se avisa á las personas que quieran hacer ó completar sus estudios para maestros de enseñanza primaria, que desde el 1.º de Junio quedarán abiertos en la escuela Elbio Fernandez, calle del Dayman, 75, los cursos normales de las siguientes asignaturas:

Esplicacion del manual de Métodos por el doctor D. Francisco Berra; los miércoles y sábados de 7 á 8 de la noche.

Nociones de Economía Política y Doméstica; por el Dr. D. Cárlos M. de Pena; los viernes de 8 á 9 de la noche.

Nociones de Constitucion; por el Dr. D. Alfredo Vasquez Acevedo; los lunes de 8 á 9 de la noche.

Nociones de Historia Nacional; por el Dr. don Cárlos M. de Pena; los sabados de 8 á 9 de la noche.

La asistencia á estas clases es libre y gratuita.

Montevideo, Mayo 12 de 1881.

El Secretario.

my13.15

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Llama á propuestas para proveer de medicamentos á la farmacia del Hospital de Caridad, segun detalle y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de dicho establecimiento, todos los dias hábiles, de diez á cuatro de la tarde.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado, en pliego cerrado, hasta el dia 24 del corriente, á la una de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados.

Montevideo, Mayo 12 de 1881.

El Secretario

my13.10

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 13 de 1881.

Llámase por segunda vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de Maestra de la Escuela de 1.er grado mixta núm. 17, establecida en el Carmelo, Departamento de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 20 del que rige, á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

my14.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 11 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.er grado N.º 1 de la Villa de San Fructuoso, (Departamento de Tacuarembó,) cuyo acto tendrá lugar el 30 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my12.15 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 11 de 1881.

Hallándose vacantes dos ayudantías de Escuelas de 2.º grado de niñas de la Capital, se llama á concurso para proveerlas entre las Ayudantes del grado inferior inmediato del mismo Departamento, en la inteligencia de que el título superior escluye al inferior.

El acto tendrá lugar el 17 del que rije á las 8 de la noche, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

El Secretario General.

my12.5p.

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo Mayo 11 de 1881.

Se llama á concurso libre para proveer por oposicion el cargo de Maestra interina de la Escuela de 2.º grado Rural núm. 14 de la Capital (Melilla), cuyo acto tendrá lugar el 18 del que rige, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

Se previene que dado el carácter en que se confiere esta Escuela, la persona que la obtenga y esté ahora funcionando tendrá derecho á ocupar la *primera vacante que se produzca* en otro puesto igual al que actualmente desempeñe en caso de cesar en la direccion de aquella por causas que no le sean personalmente imputables.

El Secretario General.

my12-6p.

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 9 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez, para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 20 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my10.10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 7 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion por segunda vez para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas núm. 3 establecida en Rocha (Departamento de Maldonado), cuyo acto tendrá lugar el 21 del corriente, á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

m8.12 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 3 de 1881.

Se llama á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la villa de Artigas (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 30 del corriente á las ocho de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

my5.21

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 4 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de Maestro de la Escuela de 2.º grado de varones núm. 5, establecida en el Carmelo (Departamento de la Colonia), cuyo acto tendrá lugar el 14 del que rige, á las 7½ de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

my.5.9 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

a20.perm

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA]

44

AMER PICON

APERITIVO HIGIÉNICO SUPERIOR Á TODOS LOS BITTERS CONOCIDOS

Premiado en todas las esposiciones con las mas altas recompensas.

CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la Esposicion Universal de Paris en 1878.

Únicos agentes en la República Oriental del Uruguay, calle Rincon núm. 65.

36.3ªpáj **H. COHE Y C.ª**

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, RamonJ. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, C. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gahan—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gahan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3ªpaj.dp ¼

El Poder de la Voluntad

O LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLES

POR SAMUEL SMILES

TRADUCIDA

POR ELOY UCAR

Se vende en esta imprenta. — Un volumen que consta de 440 páginas.

PONCHOS DE VICUÑA

Se ha recibido un variado surtido procedente de Catamarca, que se venden á precios muy acomodados en casa de

VICTOR JACOD

291—CALLE 25 DE MAYO—291

m8.8.3ªpaj

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remonteir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

ab19.3m.dp ¼.3ªpaj

Belgrano y C.ª

REMATE, COMISIONES

Y

DESPACHOS DE ADUANA

183—CALLE SARANDÍ—183

m7.1m.dp ¼

PRINCE y BOURSE

DENTISTAS

AMERICANOS

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires

El Dr. Bourse avisa á su numerosa clientela y á sus amigos que ha trasladado su estudio á la calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires, donde continuará ejerciendo su profesion en sociedad con el Dr. Prince, dentista americano.

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires.

17.3ªpaj

RELOJES

DE ORO Y PLATA

DE

MONTANDON FRÉRES, LOCLE

Esta fábrica fundada en 1790, premiada en todas las Exposiciones y que recien acaba de obtener el *primer premio* de regulacion en la Exposicion Internacional de Melbourne por unanimidad absoluta del Juri (500 puntos) habiendo sido sometidos los mejores relojes allí expuestos á un concurso de regulacion durante 21 dias en el Observatorio Astronómico, ofrece al público sus excelentes relojes, de los que siempre hay un completo surtido en la casa de

SAMUEL BLIXÉN

CALLE DE RECONQUISTA NÚM. 166.

Unico agente de dicha fábrica desde hace 20 años, para esta República, el Paraguay y el Sud del Brasil.

Esta casa recibe tambien mensualmente, surtidos completos de alhajas de oro y plata.

my7.1m.3ªpaj

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Esta Comision avisa al público que la funcion del Patrocinio de San José que debió tener lugar el 8 del corriente, se efectuará el próximo domingo 15 del que rige, en la capilla de la Caridad, á las 10¼ de la mañana.

Las tarjetas repartidas para el dia 8, servirán para esta funcion del 15.

Montevideo, Mayo 11 de 1881.

La Comision.

my12.8

DEUTSCHER CLUB

FROHSINN

MITTWOCH, DEN 18 D., ABENDS 8¼ UHR

Dilettanten-Concert & Kraenzchen

Einfuehrungen sind an diesem Abende nach art. 8. G. der Statuten nur durch besonders, von dem Vorstande auszugebende Karten gestattet, von denen *drei* fuer jedes Mitglied bis Dienstag den 17. Abends, auf dem Bureau des Praesidenten calle Misiones, 193, zur Verfuegung stehen.

Am Concert-Tage selbst werden Karten nicht mehr ausgegeben.

Montevideo, den 6. Mai 1881.

Der Vorstand.

m.10.8

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

[illegible]

PARA MALDONADO Y PALOMA

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA

[illegible]

PARA EL PACÍFICO

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA

[illegible]

PARA EL PACÍFICO

[illegible]

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Mayo á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

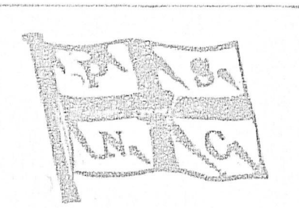
Saldrá de aquí el 9 de Junio á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, A. de la Noé.

Societa G. B. Lavarello y C.ª



SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el 19 de Mayo.

EL VAPOR ITALIANO

SUD - AMÉRICA

Saldrá el 8 de Junio para Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Recibe carga y pasajeros.—Por mas informes, ocúrrase al único agente G. Lavarello, Misiones, n. 50. 6

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Barr, saldrá el martes 17 de Mayo de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy, saldrá el miércoles 18 de Mayo de 1881—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá el jueves 9 de Junio de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá el miércoles 8 de Junio de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Dom Pedro.	Ville de Buenos Aires.
Pampa.	Ville de Montevideo.
Porteña.	Ville de San Nicolás.
Henri IV.	Ville de Rosario.
San Martin.	Ville de Rio.
Belgrano.	Ville de Santos.
Sully.	Ville de Bahia.

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de Montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Rio Janeiro

de 3,500 toneladas, capitan Le Guen, saldrá el 15 de Mayo para Rio Janeiro y Havre.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y el Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 173, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires. 4

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea mensual

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Gaisand

Saldrá el 19 de Junio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se reciben carga, encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 176.

M. Llorens y Ca.

Vapor nacional

COMERCIO DE ROCHA

Saldrá para Maldonado y Paloma los dias 10, 20 y 30 de cada mes, regresando de Paloma el 5, 15 y 25. Tiene escelentes comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, garantiéndose un esmerado trato.
Agencia: *Fraga hnos.*

144—CALLE PIEDRAS—144

37

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Silex** los miércoles, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Cosmos** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Onyx** sin dia fijo, saldrá cada semana.

51—AGENCIA, ZAVALA—51

7

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

En lo Civil y Hacienda, por ausencia del Dr. Gonzalez, el doctor Zorrilla de San Martin hasta el 11 y del 12 al 14 el Dr. Vila, por la oficina de 1.er turno.
En lo Comercial, el Dr. D. Ovidio Grané.
En lo Criminal, el Dr. D. José M. Vilaza.

Tribunal de Apelaciones de 1.er turno

Doctores Forteza, Castro y Gallinal.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia—13

TRÁMITE—José Costa, criminal; Fornara y Pino; Gonzales y Gounouilhou; Piedracueva con Podestá y Repetto; Alonso Criado con Nin y Caprario; Compañía Salteña de Navegacion y Accionistas; Juan de Dios Piriz, criminal; Horacio Silva, criminal; Gaudencio y Velazco; Cesáreo Gomez, criminal; Hocquard y Benvenuto; Agustin Ferranio, criminal.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Crovetto y Carámbula; Stajano y Cesio; Mañé y Souza Netto; Anaya y Piaggio.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Caprario con Curbelo y Romeu; Lecocq con Lecocq; Abreu Cabrera y Ceches.

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—13

TRÁMITE—Estrac y Rister; Berdes y Gianelli; Piñeyro y Llada; Castro y Alcaire; Martorell y Rovira; Salinas y Maldonado; Rabu y Requena; Astengo, testamentaria; Peralta y Echeverry; Celestino Peña, criminal; Grisutti Cottalorda; Mendez y Vidal, tercería Gonzalez; Liefrinck y Burbee; Soria y Parodi; Rodriguez y Carbajal; Sandes y Alvarez; Domingo Lapitz, queja; Sanguinetti y Piedra Cueva; Fels y Garcia Mon; Ferrer y Banco Oriental.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Gianelli, concurso; Susviela y Fisco.
DEFINITIVAS—Calo y Oviedo, criminales.

Juan F. Castro, Secretario.

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—13

Alejandro Dufrechou con Pedro R. Britos; José Bustamante con Augusto Hoffmann y tercería Andre y Ca.; oficio del Juzgado Letrado Departamental de Canelones, sobre Martin Larrain; Roque Casaux hnos. con Juan Etcheverte; concurso Puerto y Acosta con Puerto hnos.; concurso Luis Peirano; concurso Tranvía al Buceo; Ramon Vigil con Rosario Cruz y tercería José Vicrei; Avelino Benites con A. Piriz y tercería Alfredo Harley; Banco Londres y Rio de la Plata con Emilio Soulez; José G. Schaffino con Tiffras Gairond; concurso José Romani con Sociedad Agrícola Pastoril; Manuel Bastos con Isidora Calloriza; P. Bertola con Juan Porta; Vicente Morisblo con Alfonso Loverture; concurso Fandiño con Domingo Paysse; Juan y Santiago Patron con Ubal de Marengo; Olivera con Juan y Santiago Patron y tercería de Santiago Patron; concurso Marion; Ubalde Marengo y otros con Santiago y J. Patron y tercería de A. P. de Muccio y de sucesion Muccio; Faustino Parada con T. Agostini; T. Medina con Berascheu y tercería Clemente Beraschiui; Estevan Cassale con Antonio Bignone; Juan Bergalli con Tomas Veirano.

JUZGADO DE COMERCIO

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—13

Casal Ribairo y Ca. con Joaquin de Souza Lobo; Jacinto M. Albariza con Leon Deshayes (2); Sociedad de Crédito Hipotecario con Pedro Villemur; José B. Fernandez con Andrés Riuz; Pascual Cambroni con el Banco Mauá y Ca.; Fernando Baranzano con Vicente Zito y otro; Juan Morisoli con Emilio Lecot; Sociedad de Crédito Hipotecario con Estevan Antonini y tercería deducida por Francisco D. Costa; Folle hnos. y Ca. con Francisco Duran é incidente con el ex-depositario Bernabé Ribera; Juan M. Castell con Ignacio Pere; Gerónimo Rebagliati con Estevan Magliotto; Pedro Anzaldi con Pablo Scaglia; Pedro Reyes con el Banco Mauá y Ca.; Bonomi y Morelli con José Talabella; Oficina de Contribucion Directa con la Sociedad de Crédito Hipotecario; Joaquina A. de Alsina con Beltran Zavalla; Bayeto Pastorino y Ca. con Antonio Bonfiglio y tercería deducida por Roberto Bolini; Antonio Reyneso con Luis Palombo; Ramon Gildi con Onesimo Lenoble; Alfredo L'Elgere con el concurso de la Sociedad de Crédito Hipotecario; Juan P. Caprina con Cabilla y Rodriguez; Juan Lacome con Dionisio Salvo; Andrés Pujol con José María Peñalva hijo; Agustin Caffera hijo con Micaela Vidal; José G. Paez con Blas Grisuti; Julio B. Barbat con Alberto P. Aguiar; Juan A. Casareto con Cassarino hermanos; Rovira hermanos con Pablo Bagnasco; Sucesion Acosta con A. y Bartolo de Ambrosio; José Perez con Timoteo Aparicio; Antonio Blanco con la Empresa Dragaje y tercería deducida por el Fisco; Concurso de la Empresa Dragaje, incidente sobre verificacion de créditos.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—12

Despacho del Dr. Zorrilla de San Martin, en el Juzgado de lo Civil de primer turno.

Sentencias interlocutorias—Catalina Ciri del Monte; Concurso Cristóbal Gianello con J. Jandrú—Total 2.
Trámite—Margarita Quingles; Ferrer con Mier; Galindo con de Leon; Francisco Echegoyen; Velloro con Gomez y Soto; Testaría Istueta; Pereira con Cedrés; Rosselli y Rius con Souza Netto; Concurso Gianello con Semestre; Sucesion Inchaurbe con Presas; Francisco Muñoz con Tomás Viñoly; Firmari con Romeu; Lafone y Montero; Test. Viñarte; Marquez con Viana é Izaza Aduino con Moltedo tercería Mollino; Zani con Coniverti; Corvo con Amorin; Duhart con Garatey; Gonzalez con Benites—Total 20—Total de providencias 22.

Dia—13

Despacho del Dr. D. José Luis Vila en el Juzgado de lo Civil de primer turno.

Sentencias interlocutorias—Testamentaría P. Nougué; Crovetto con Moltedo; A. Lasceno—Total 3.
Trámite—Concurso N. Simon; Abel C. Ferrer; Arsenio Saboridu; Lisandro Gorupido; Testamentaría Falero; Pumarco con Rugáte; C. de la Quintana con P. Rodriguez; Sucesion Acosta con Silveira y Castro; Sucesion Neira con la de Saavedra; Nicolás Storace Hnos. con M. Perez y tercería Torriani; Testamentaría Joaquin Celis; Concurso Felipe N. Tobal—Total 13—Total de providencias 16.

Antonio E. Ferreira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—13

Trámite—María Giufra con Guibatich; Pedro Bustamante con Hnos. de José Llopes; Enrique Duchamp con Bernardo Labarrer; Carlota M. de Jahson 3.º en autos; Silveira con Jakson; Sucesion de Samuel Lafon con Pedro Velazco; Test. María Centeno de García; Intestado Petrona Martinez; Cristóbal Jianelo con la Sociedad de la Playa; María Giufra con Test. de Juan Guibatich; Francisco Jaunadreu con la Junta de la Florida; Venancio Perez con Faustino Fernandez; Elvira N. de Marquez con Cárlos Marquez.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—13

Trámite—Rafael Rigau; Francisco Lopez con Juan H. Figueiras; Cayetano Uduino con Antonio Moltedo tercería Benita Mordino; Exequiel Perez y Luis Otero con José Fernandez y Piñeyrua y José Ramirez; Francisco Faghino con Francisco Molinari; Luisa Garabal de Argerich; Felipe Ricci con Emilio Turini; Avelino Lerena con Luis Pitto; Rumualda Leguizamon con Manuel Paus; José Luis Dapueto con José Rodriguez; Luis C. Frasco con sucesion Simon Patiño; Luis Acevedo y Diaz; Demetrio Paz; German Donabella con Luis Palombo; José García; suc. Domingo Zanon; Francisco Fernandez; Mariano Fernandez; Buenaventura Ruz con Manuel C. Gotuzzo y su esposa; Martin D. né con Juan Irigaray; tercería Lamb hnos. y Ca.; Tercería María Alvarez Goyeche; Test. Cipriano Rodinus y Calvo; Dolores Rivero con Dolores Baltar; Faustino Posada con Leon Iturbide; Manuel E. Rovira hnos. con Vicente Rocha; Enrique Azarola con José Luis Dapueto. Juan Parcade; Juana Erramouspe; Juan Piá con Antonio Podestá; Josefa García con Antonio Bermudez; Test. Pascual Romero; Test. María Ospeberro; Exequiel Viana con Sucesion Socias; Esteban ela con Pedro Goycochea.
Incidentes—La Comision E. Administrativa con María Guerrero Sanchez; Oscar de L. Queirós con Luis Pietrafero; Testamentaría María Antonia de Piñeros; Juan Sanguinetti con Luis Rusconi; Inocente Reyna con Angel Rimi tercería Pedro San Pietro.
Sentencia—El Fiscal de Curiales por la menor Dorotea Romero.

Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciasen en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Manuel Piñeiro para la reunion que con el objeto de nombrar síndico tendrá lugar el 16 del corriente á la 1 1/2 de la tarde.—Montevideo, Mayo 10 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m11.5

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Gonzalez, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en la Sala del Juzgado, calle de Misiones n. 201, el dia 16 del corriente á las 12, con objeto de proceder al nombramiento del síndico provisorio. Montevideo, Mayo 6 de 1881—*Juan R. Albistur*, Escribano público. my.7-8.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez Letrado de Comercio y en los autos seguidos por D. Jacinto Berroel contra D. Juan y Santiago Patron, hago saber: Que el dia 21 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de la propiedad sita en la calle de Tacuarembó n. 64, tasada en la cantidad de 5,600 $ 26 cents. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 $. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 5 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m6.12

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos del concurso D. Juan Dumestre, hago saber: que el dia 17 de Mayo en las puertas de la escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y en dinero de contado de los terrenos sitos en el pueblo Independencia, en el punto de la Tablada, designados con los núms. 6 y 7 de la manzana núm. 18. La venta será al mejor postor, el cual deberá depositar la suma de 100 pesos en el acto de la venta.—Los antecedentes se encuentran en esta Oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 28 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a30.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, hago saber á los acreedores del concurso sucesion F. Gil y Ramon Castelao, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Francisco R. Gomez, domiciliado en la calle 25 de Agosto, n. 93, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Abril 27 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. ab28.15

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin se vá á sacar á almoneda el dia veintiuno del corriente de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado calle Sarandí núm. 193 siete y media acciones del Mercado del Puerto de esta ciudad de un valor escrito de mil pesos cada una tasada en tres mil trescientos setenta y cinco pesos; y doce acciones de la Bolsa Montevideana de tescientos pesos cada una, valor escrito, tasadas en mil trescientos setenta y ocho pesos las que se venderán por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion y el mejor postor oblará cien pesos como garantía de esa oferta; como se ha dispuesto en autos de testamentaría de D. Juan A. Perrua.—Los antecedentes se manifestarán en la oficina del actuario—Montevideo, Mayo 10 de 1881.—*Julio Sienra*, actuario. m11.10

Por mandato del Señor Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se vá á sacar á almoneda el veinte y tres del corriente, de dos á tres de la tarde, y en las puertas de la escribanía del Juzgado, calle Sarandí n. 193, una casa situada en la calle de Washington, señalada con el n. 81 y el terreno en que existe compuesto de diez metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte sobre la espresada calle por cuarenta y seis metros trescientos ochenta y seis milímetros de fondo al Sud: lindando por el Oeste con la sucesion de D. Francisco Borges y por el Este con los herederos de Sobremonte, la que se venderá al mejor postor para cubrir con su producto un crédito que á su dueño D. José Gomez demanda D. Francisco Varozzi, debiendo oblar cien pesos el mejor postor en el acto de obtener la preferencia, como garantía de su oferta. Los antecedentes se manifestarán en la oficina del actuario.—Montevideo, Mayo 4 de 1881.—*Julio Sienra*, actuario. my8.13

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, el dia once de Mayo próximo, de cuatro á cinco de la tarde, ha de celebrarse, en la puerta de esta Oficina, almoneda y remate de una casa de propiedad de D. Jorge Perrone, sita en esta villa, contiguo al Molino del Galgo y edificada en un solar de diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Sud sobre la calle pública y veinte y un metros cuarenta y siete centímetros de fondo al Norte; cuya casa ha sido tasada en la suma de 576 $ 41 centésimos moneda corriente. — Los antecedentes pueden verse en esta Oficina, calle 18 de Julio núm. 176.—Villa de la Union, Abril 26 de 1881.—*J. P. Vila*, escribano público. m.4-15

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Juan Bautista Siri á los efectos del art. 937 del Código Civil y 1045 del de Procedimientos, y para que los que se consideren con derechos sobre ella comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, por sí ó legalmente representados, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 21 de 1881.—*N. Lenguas*, escribano público. a24.20

Juzgado Ldo. Depl. del Durazno

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Francisco del Campo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1043 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Becerra y Varela á efecto de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes se presenten ante este Juzgado con los justificativos de órden, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. —Durazno, Mayo 7 de 1881.—*Prudencio Soria*, actuario. m12.1m.

AVISOS Y ANUNCIOS

FOLLETIN 17

LA MUJER DE UN JUGADOR

POR

Alejandro Dumas

Dieron las siete.

Aún vibraba la última campanada, cuando oí el rumor de un carruaje que venia por el lado de Bernay. A no dudarlo, era el que yo aguardaba.

Entónces recordé lo que me habia dicho la condesa acerca de su doble vista. Traté de ensayar uno de estos maravillosos efluvios que se llaman poder de la voluntad.

Me mantuve en pié detrás de la cortina.

Si la condesa iba en su carruaje, al pasar frente al meson, adivinaria de que yo estaba allí oculto tras la ventana, y se volveria hácia mí.

El cochero avanzó con rapidez. Coloquéme de forma que pudiera ver sin ser visto.

Iba en un coche cuyas cortinillas permanecian tiradas; pero al acercarse al meson, las corrió, pasó su cabeza por la ventanilla, y sin que vacilase, fijó sus ojos en la ventana donde yo permanecia oculto.

El coche pasó.

Quedé pensativo: la prueba era ciertísima.

¿De dónde podian venir aquellas afinidades entre dos séres á los que separaba la distancia? ¿Qué corrientes magnéticas, brotando del uno, podian buscar al otro, llevando el deseo é imponiendo la voluntad?

Era tan solo el amor, y se debia esclamar como Eurípides: «¡Oh, amor, poderoso mas que los hombres y los Dioses!» ¿ó bien era una ley general, una de estas presiones de las que se encuentra ejemplo en el mundo físico y en el mundo moral, el cual se ejerce siempre por el mas fuerte sobre el mas débil?

¿Era una de estas pruebas que los espiritualistas pueden invocar en favor del alma? ¿Era la doble vista de que, segun dicen, se encuentran tantos ejemplos en Escocia, la cual, no solo franquea las montañas de los Highlands, sino el estrecho de la Mancha?

A decir verdad, si existia un sugeto—uso el término científico—sobre el cual tan incomprensibles fenómenos ejerciesen influencia, esto era la condesa, aquella organizacion nerviosa aquel espíritu exaltado, aquella fantasía ardiente y febril.

Ella misma habia confesado que no era insensible á esas desconocidas percepciones; mas tambien habia exigido que nunca, sin su consentimiento, ejerciera mi poder sobre ella.

Se lo habia prometido y yo esperaba; pero formulando este deseo en mi espíritu, cuando yo me encontrára á su lado, podia hacer de modo que mi influencia magnética apresurára tal decision.

Con estas reflexiones asomé la cabeza en mi ventana.

Ya recordareis que yo debia esperar una señal.

La condesa habia llegado ya al castillo, y por intuicion debia comprender que yo me hallaba en mi puesto.

En efecto, pasado un instante, ví la ventana (en la cual clavaba mis ojos) que se abria, y luego Edmea se asomó en ella para colocar en su alfeizar un ramillete de flores dentro de un vaso de china.

¿Consentia en recibirme?

Me consideré tan feliz que batí las palmas de las manos como lo hubiera hecho un niño.

Ignoro si veia mi rostro; pero lo cierto es que me dirijió un dulce saludo, bien como saludaria una hermana á un hermano.

El crepúsculo se iba confundiendo con las sombras de la noche: no tenia que esperar mucho tiempo. Cuando la oscuridad hubo sucedido á la luz, me dirijí al castillo dando un buen rodeo, con objeto de que nadie pudiese adivinar á dónde iba, hasta que por fin llegué á la casita donde Josefina vivia.

La buena mujer me esperaba.

—¿Escribisteis á la señora? me preguntó la nodriza.

—No, contesté, ¿por qué me lo preguntais?

—Porque cuando la he dicho: «El Sr. de Villiers está aquí» me ha respondido así, moviendo la cabeza (y la pobre mujer movió de alto á bajo esta última): «Sí, sí, ya lo sé» ha dicho. Entónces, si ya lo sabe, dije entre dientes, será porque vos se lo dijisteis.

No respondí á la buena anciana, contentándome con sonreir.

—¿Dónde está la señora? pregunté.

—En el castillo.

—¿Puedo verla?

—Ya lo creo, puesto que os aguarda. Saludé á Josefina y crucé la enrejada puerta.

Todo permanecia silencioso y tranquilo, bajo la copa de aquellos grandes árboles, cuyas hojas el viento no agitaba.

De cuando en cuando, en la espesa sombra, un rayo de azulada luz bajaba desde el cielo y se estrellaba en un aljibe haciendo brillar el agua, agitada por los peces que venian á jugar en la superficie y que parecian rayos de plata.

No es fácil dar una idea del sentimiento de la calma y de la tranquilidad que se respiraba.

Sabia que la condesa me esperaba y mi impaciencia por verla era inmensa. De otro modo y en cualquier otra circunstancia, me hubiese detenido para gozar de la calma de la noche.

En aquella tan tranquila y preciosa, en aquel dulce silencio, en aquella serenidad suprema, toda precipitacion ó violencia hubiera sido chocante.

Cuando llegué al final de la senda de árboles, ví á la condesa en la gradería del vestíbulo, envuelta en un peinador que blanqueaba á los rayos de la luna.

Al verme la Sra. de Chamblay, descendió con calma por las gradas del vestíbulo.

Me parecia que esa tranquilidad, profundamente tierna, pero al mismo tiempo serena de mi corazon, habia pasado al suyo.

Tendióme su mano, yo la cogí y la besé.

Al darle aquel beso, que, en la apariencia, era mas fraternal que apasionado, una palabra, un gesto suyo hubiera sido bastante á que yo la sacrificára mi vida.

—Ya estais aquí, dijo, y tengo un placer en veros.

Yo la contemplé sonriendo de un modo inefable.

—¿Y yo? la dijo; y yo, ¿dudais de que sienta este placer?

—Aunque quisiera dudarlo, me seria imposible: ya sabeis que tengo el don de la doble vista.

—Empiezo á creerlo.

—¿Por qué?

—¿No me adivinasteis tras la ventana de la fonda?

—No solo os adiviné, sino que os ví.

—¡Es sorprendente!

—Y no obstante debeis creerme. Mis apreciaciones son exactas como las de un matemático. Permanecíais, en pié, y sosteníais un carton donde se veia un dibujo que aun no estaba concluido. Este dibujo era una vista del castillo.

—¿Sabeis que lo que me estais diciendo es para asustar á cualquiera?... Y esta doble vista ¿la aplicais á todo el mundo, segun vuestro arbitrio?

—No, al contrario; es un fenómeno en que mi voluntad no entra para nada. De pronto me parece que me sucede algo estraordinario: decórrese un velo que se interpone entre yo y los objetos que debo ver, y siento así, como una especie de zumbido. Los obstáculos huyen, se disipan como una niebla, y entónces lo veo todo. Es lo mismo que una evocacion á la que estoy en el caso de obedecer.

—De modo que yo, esta tarde hé sido el mágico. Al cruzar vuestro coche por mi calle, deseé que me vierais, en la confianza de que mi deseo tendria alguna influencia. Me hablasteis de vuestra susceptibilidad magnética, y quise hacer un ensayo. Casi me habiais autorizado para que lo intentase, puesto que me dijisteis que un dia permitiriais que yo os magnetizára.

—Veremos.

—¿Y cuándo llegará esta ocasion?

—Quizá esta noche, quizá mañana.... Quisiera que la ausencia de mi esposo fuera algo larga para permanecer en Juvigny todo el tiempo posible. ¡Si supieseis la alegria que he sentido al encontrarme aquí, y cuán feliz me considero porque vos sois el dueño de esta morada! Me parece que aun es mia.

—Y con un amigo mas... pero, ¿no me guiareis, contándome vuestros recuerdos, á ese lindo dormitorio que el otro dia visité solo?

—Sí, y será mi mayor alegria.

La condesa apoyó su brazo en el mio con transporte.

—¿Comprendeis? añadió; nunca hé tenido mas que un amigo desde que soy desgraciada—y mi desgracia arranca desde que yo me conozco;—mis dolores han caido uno á uno sobre mi corazon, sin que jamás exhalára una queja ni hiciera una confidencia. El corazon es un abismo; pero por profundo que sea, á fuerza de arrojar en él los dolores de la vida, llegan por fin á colmarse. Pues bien, hoy dia mi corazon desborda; encuentro un amigo al cual puedo cargarle una parte de mi cruz, y yo no le rechazo! ¿Quereis ser mi Simon Cirineo?

—¡Por qué, ya que os encuentro en la via del dolor, por qué no he de coger toda esa cruz y dejaros tras de mí libre y dichosa! ¡Oh! ¡mis sufrimientos serian dulces desde el instante en que fueran los vuestros y no los mios los que llevára!

—Convenido. Cuando marcheis, irá con vos la parte de la vida que me pertenece; en cuanto á la otra parte, no soy dueña de ella.

—Comprendo vuestra intencion y no os pediré nada mas. Lo poco que me concedais, equivaldrá á un tesoro, que, como esta casa, pertenecerá á los dos.

Edmea lanzó un suspiro.

—¿Qué sentís? la dije.

—Nada.

—¡Oh! es estraño...

—¿No es verdad que sí? exclamó respondiendo á mi idea.

—¡Nos conocimos muy tarde!

—Pero existe el cielo, dijo la condesa fijando sus ojos en el azul del firmamento, que nos envolvia en una mirada de suprema esperanza y de resignacion infinita.

Luego, cogiendo mi brazo, se hundió conmigo en una de las sendas del parque; hasta que, encontrando un banco, se sentó y me invitó á qué yo tambien me sentára á su lado.

CAPITULO XVIII

EDMEA DE JUVIGNY

Hubo un instante de silencio, durante el cual la condesa pareció revivir en lo pasado.

—Voy á contaros cosas estrañas, dijo, cosas que, selladas en el fondo de mi alma, quizá no debieran contar mis lábios; pero vos os cruzasteis en la carrera de mi vida cuando yo lanzaba el postrer grito de agonía; vos le oisteis, y acudiendo á mi socorro, debo creer que para mí sois un enviado de Dios. Así, pues, atended; voy á empezar mi relato, sin órden ni concierto; pero no, no vais á oir un relato, sino el quejido de un alma que se desborda y se esplaya. Lo que no comprenda vuestra inteligencia, os lo dirá el corazon.

« Nunca he conocido á mi madre. Murió, y creo que ya os lo dijo mi nodriza ú os lo dijo yo, al darme á luz.

Mi primer recuerdo se encuentra en este banco donde estamos sentados. Quizá por esto os conduje á él por más que sea un recuerdo que llena el corazon de terror.

Cierto dia Zoe y yo, acompañadas de Josefina, paseábamos en este parque, cuando yo, de pronto, tirando muchas veces del vestido de la nodriza y procurando arrastrarla hácia el castillo, grité:

—¡El perro! ¡el perro!

Mi voz segun parece, indicaba el horror y el miedo.

Josefina me ha contado muchas veces esta escena, y Zoe, que me llevaba cuatro ó cinco meses, la recuerda perfectamente.

De pronto oimos gritos, y un enorme perro de esos que guardan los rebaños, con el pelo erizado, la boca echando espuma, ó inyectados en sangre sus ojos, apareció en el parque seguido de muchos aldeanos que llevaban palos y horquillas.

El perro se dirigia hácia nosotras.

Josefina comprendió que estaba rabioso.

Me cogió en sus brazos, dijo á Zoe que la siguiese y huyó hácia el castillo.

El perro se desvió en su camino para seguir nuestros pasos.

De el modo con que mi nodriza me llevaba en sus brazos, yo podia verlo todo y lo que veia era horrible.

En su acceso de rabia, el dogo nos perseguia, y al perseguirnos, sin que se detuviese en su carrera, cogia las piedras que encontraba en su camino y las rompia entre sus dientes.

Los aldeanos que corrian persiguiéndole, asustados al ver la direccion que tomaba, dejaron de correr y de gritar al objeto de que sus gritos y su carrera no precipitáran la del perro.

Mas esta precaucion en nada disminuia su furor por perseguirnos.

De pronto entre unos árboles ví á mi padre que estaba pálido como la muerte; venia de cazar con su escopeta, y encontrándose allí por la voluntad del cielo, comprendió el gran peligro que corríamos.

La escopeta era de dos tiros: apuntó al dogo é hizo fuego.

No le tocó y el perro iba ganando terreno.

Ya iba á coger á Zoe, ya abria su boca para morderla, cuando el segundo tiro se oyó.

El perro se detuvo, mordióse la espalda, quiso seguir su carrera, cayó, volvió á levantarse y por fin volvió á caer segunda vez.

Mi padre se encontraba ya entre nosotros y el perro.

Le dió con su escopeta tan violento golpe de culata, que esta saltó en pedazos.

Luego le dió con los cañones, y al tercer golpe el animal quedó sin movimiento.

Josefina siguió corriendo; entróme al castillo, me encerró en la antecámara, pasó al comedor, del que asimismo cerró la puerta, y en fin, se sentó, ó mejor dicho, se dejó caer en un diván del salon.

Tras de ella, las puertas se abrieron; entró mi padre mas lívido que cuando disparó contra el perro.

Precipitóse hácia mí, cogióme en sus brazos y me estrechó contra su pecho de modo que casi me ahogó.

¡Mi pobre padre me queria con una pasion verdaderamente loca! Esta escena, que fué una prueba de su cariño hácia mí, ha quedado profundamente grabada en mi memoria.

Quizá á aquel terror debo la sobreescitacion nerviosa que realiza en mí estos fenómenos de que ahora mismo hablábamos.

Recuerdo á mi padre en aquellas circunstancias. Yo podria tener unos tres ó cuatro años. Lo dramático de la escena habia triunfado de mi debilidad infantil, y en mi cerebro atestado de ideas mas ó menos confusas, ha quedado profundamente grabado este recuerdo.

Pasado algun tiempo, mi buen padre murió de un aneurisma.

Habia previsto su muerte y tomado sus precauciones con objeto de separar mi fortuna de la que su segunda muger poseia. Gracias á esto y por los intereses compuestos de cierta suma puesta en una caja de ahorros, yo debia tener á los quince años, edad en que podia casarme, la respetable cantidad de tres millones.

Yo era muy niña. A ser mayor, quizá hubiera sentido más la terrible pérdida de que acababa de ser víctima. Solo recuerdo algunos detalles de la fúnebre noche en que falleció mi padre.

Su muerte fué pronta é inesperada; casi fué instantánea, á consecuencia del rompimiento de una arteria. Hácia las dos de la madrugada yo desperté llorando, y casi ahogada por mis lágrimas, dije:

—¡Papá ha muerto!

Y al mismo tiempo frotaba mis lábios donde me parecia sentir la huella de un beso glacial.

En mi infantil inocencia creí que mi padre habia venido á mi cama para despedirse de mí y que el frio que habia helado mis lábios era el contacto de la muerte.